INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE 08-6-10034-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL.". LOTE 2.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10034-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Mejoras Arsaf
NIT	901.983.284-0
FECHA DEL INFORME	1 de junio al 10 de julio de 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Ginna Marcela González Fonseca
LICENCIA SST	Resolución N° 394/2020. Secretaria de Salud de Sucre
CARGO	Interventora HSEQ

CENTROS VACACIONALES PICALEÑA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: No se presenta Informe SST que corresponde al periodo del 1 de junio al 10 de julio de 2026 Anexos: • Planilla de seguridad SAFRID INGENIERIA SAS CONSTRUSERV R&R SAS JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA • Certificado de accidentabilidad (1 registro) • Capacitación y/o charlas (5 registros) • Entrega de EPP (10 registros) • ATS (4 registros) • Inspecciones extensiones eléctricas (1 registro) • Inspección herramienta manual (3 registros) • Inspección pulidora (3 registros) • Inspección taladro (1 registro) • Actas comité COPASST Y COCOLA (2 registros)
Señalización, demarcación y controles en la construcción	El contratista evidencia la demarcación del punto de acopio de escombros

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE 08-6-10034-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL.". LOTE 2.

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>Accidentes e Incidentes de trabajo</td><td>En el periodo del informe no se han presentado accidentes laborales.</td></tr>
<tr><td>Gestión de amenazas</td><td>Se realizan recorridos de obra para identificar posibles zonas inseguras, para evitar cualquier incidente o accidente en la obra y en áreas comunes. En los puntos de intervención se cuenta con Botiquín, camilla y extintor en caso de que se presente un accidente.</td></tr>
<tr><td>Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>Capacitaciones de Seguridad
A continuación, se relacionan las capacitaciones y/o charlas de seguridad:

• Riesgo de caídas al mismo y distinto niveles
• Ergonomía y manejo manual de cargas
• Uso correcto de EPP
• Herramientas manuales uso seguro
• Manejo de emergencia y evacuación

Personal del proyecto
Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:

<table>
<tr><th>Empresa</th><th>Personal</th></tr>
<tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>2 personas</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO</td><td>5 personas</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

INFORME AMBIENTAL

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>Documentos
Medio Ambiente</td><td>Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos:

Informe Ambiental, que corresponde al periodo del 1 de junio al 10 de julio de 2026
Anexos
• Vale disposición de RCD (1 registro)
• Documentos vehículos
• Hojas de seguridad (6 registros)
• Charlas ambientales (1 registro)</td></tr>
<tr><td>Certificados</td><td>Residuos de RCD

• Excavación: No se realizaron actividades de excavaciones
• Escombros: Los residuos generados se acopiaron temporalmente en áreas designadas dentro de los frentes de trabajo. El contratista realiza entrega de un vale de disposición de RCD .</td></tr>
</table>

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE 08-6-10034-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL.". LOTE 2.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
	• ***Residuos de RESPEL:*** durante el periodo del informe no se realizó disposición de residuos peligrosos.
Sustancias químicas	Se dispone de un área específica para el almacenamiento de sustancias químicas. Se evidencia la ficha de seguridad en el uso de los materiales. El contratista realiza entrega de las siguientes hojas y/o fichas de seguridad, las cuales se relacionan a continuación: Mortero Seco, cemento, pintura anticorrosiva gris, estuco plástico, Masilla Supermastick PR, thinner corriente.
Puntos de acopio residuos	El proyecto cuenta con punto de acopio para residuos peligrosos (RESPEL) y materiales aprovechables.
Instalaciones locativas	La infraestructura actual del proyecto incluye áreas administrativas y operativas, zonas de acopio de materiales y servicios sanitarios.

GINNA MARCELA GONZALEZ FONSECA
Administración en Salud Ocupacional
CC. 1.023.861.208
Licencia SST Resolución N° 394/2020

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE 08-6-10034-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL.”. LOTE 2.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Capacitación personal	Pausas activas
Productos utilizados	Realización de Inspecciones
Orden y Aseo	Actividades en obra

CONTRATO PN DIBIE No. 08-6-10034-25

MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACION, REMODELACION Y/O MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LOTE 2: MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N.º 06

Bogotá D.C., del 1 de junio al 10 de julio de 2026

SAFRID INGENIERA S.A.S

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
1. Objetivo general. *5*
2. Objetivos específicos. *5*
3. DATOS DE LOCALIZACIÓN 6
4. ALCANCE 6
5. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 6
6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 7
7. ACTIVIDADES DE GESTION SST 8
8. ACTIVIDADES EN FRENTES DE OBRA 10
9. SUBCENTRALES Y ACTIVIDADES REALIZADAS 10
a. Personal contractual *11*
b. Relación del personal involucrado en el periodo de ejecución *11*
c. Responsabilidades SST *12*
d. Afiliaciones EPS, ARL Y AFP *12*
e. Exámenes médicos ocupacionales *13*
i. Examen de ingreso *13*
ii. Examen de retiro. *13*
iii. Diagnóstico de condiciones de salud *13*
iv. Examen médico ocupacional periódico *13*
v. Control del ausentismo *14*
vi. Incidentes y accidentes *15*
vii. Estadísticas de accidentalidad *15*
a. Inducción y capacitación para nuevos trabajadores *15*

b. Inducción general *15*

d. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial *16*

11. SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) 16

a. Reposición de dotación y EPI *17*

7.1 Manejo de maquinaría y vehículos *17*

12. SALARIOS Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES 17

13. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) 17

a. Comité de convivencia laboral *18*

b. Baños *18*

c. Punto de hidratación *18*

d. Manejo de vistieres *18*

14. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD 18

a. Brigadas de emergencia *21*

b. Camillas, extintores y botiquines *21*

c. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. *21*

d. Análisis de vulnerabilidad y plan de emergencia *21*

e. Manejo de sustancias químicas *21*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21

CONCLUSIONES 22

RECOMENDACIONES 22

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución del Contrato PN DIBIE No. 08-6-10034-25, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACION, REMODELACION Y/O MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LOTE 2: MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS, se ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a los lineamientos legales vigentes y a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones contractuales.

El **Sistema de Gestión SST de CONSORCIO MEJORAS ARSAF** constituye la herramienta principal para la planeación, ejecución, seguimiento y mejora continua de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores vinculados al proyecto. Este sistema tiene como finalidad prevenir la ocurrencia de accidentes laborales y la aparición de enfermedades de origen laboral, asegurando un entorno de trabajo seguro y saludable que contribuya al cumplimiento de los objetivos contractuales y a la satisfacción del cliente.

En este sentido, el presente informe consolida las acciones, controles y mejoras implementadas en materia de SST durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 10 de julio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el SG-SST adoptado para el contrato. Dichas acciones se alinean con la normativa vigente en la materia, incluyendo la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, y demás disposiciones aplicables.

El contenido del informe detalla las actividades realizadas, los resultados obtenidos, los indicadores de seguimiento, y las medidas correctivas o preventivas adoptadas, con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo laboral y promover una cultura organizacional basada en la prevención, la responsabilidad y el autocuidado.

2. OBJETIVOS

1. Objetivo general.

Presentar el grado de cumplimiento, implementación y avance de las actividades contempladas en el Sistema de Gestión HSEQ, conforme al cronograma establecido, al contrato de obra y al documento del Sistema Integrado de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Esto con el propósito de identificar, controlar y minimizar los riesgos que puedan afectar la salud y el bienestar de los colaboradores durante el desarrollo de las actividades del proyecto.

2. Objetivos específicos.

- Asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST y de los requisitos legales y contractuales aplicables.
- Implementar acciones preventivas para reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Desarrollar actividades de capacitación y sensibilización en temas de salud y seguridad en el trabajo.
- Investigar los incidentes y accidentes laborales, identificar causas raíz y aplicar acciones correctivas y preventivas.
- Garantizar la entrega oportuna y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Aplicar medidas de control para mitigar los riesgos identificados en las diferentes etapas del proyecto.

3. DATOS DE LOCALIZACIÓN

La ejecución de las actividades contratadas se realizará en el centro vacacional Picaleña, ubicado en la cra. 48 sur No 157-199, en Ibagué Tolima.

4. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance la recopilación, análisis y presentación de las actividades desarrolladas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el periodo correspondiente a marzo en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
Este documento comprende el seguimiento y control de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en los diferentes frentes de obra y/o áreas de ejecución del contrato, incluyendo, pero sin limitarse a:

- La verificación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de SST.
- La implementación de programas de promoción y prevención.
- El seguimiento a incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral.
- La gestión de riesgos mediante inspecciones, observaciones y controles operacionales.
- La ejecución de capacitaciones, inducciones y reinducciones en SST.
- La entrega y uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) y elementos de protección contra caídas (EPCC).
- El seguimiento a indicadores de gestión en SST.
- La verificación del cumplimiento de obligaciones en seguridad social del personal vinculado al proyecto.

Así mismo, el informe refleja el estado de implementación del SG-SST, las acciones correctivas, preventivas y de mejora continúa adoptadas durante el periodo evaluado, así como las evidencias documentales que soportan la gestión realizada.
El presente informe aplica a todas las actividades ejecutadas por el contratista dentro del alcance contractual vigente y constituye un soporte técnico para el seguimiento por parte de la interventoría y demás entidades de control.

5. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

El contrato comprende la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación, remodelación y mejoramiento de infraestructura física, incluyendo intervenciones locativas, obras civiles menores, instalaciones técnicas y demás actividades necesarias para garantizar la funcionalidad, seguridad y conservación de los bienes inmuebles objeto del contrato.

RAZON SOCIAL	CONSORCIO MEJORAS ARSAF
NIT	901983284
OOBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACION, REMODELACION Y/O MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: **LOTE 2:** MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS
CONTRATO DE OBRA	PN DIBIE No. 08-6-10034-25
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES M/CTE ($4.632.000.000,00)

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional podrá ajustarse de acuerdo con las necesidades operativas del contrato y la naturaleza de las actividades ejecutadas, garantizando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

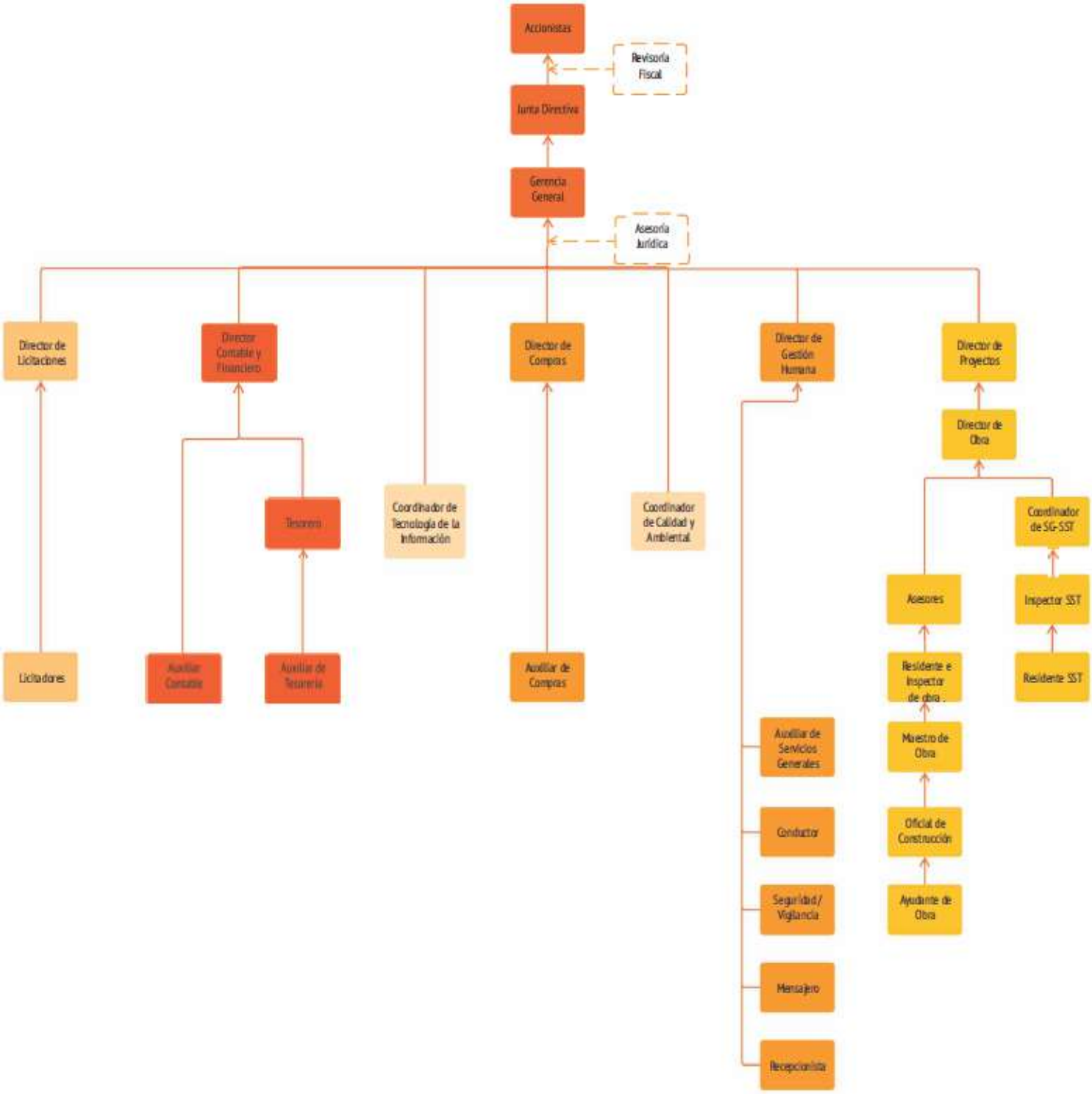

7. ACTIVIDADES DE GESTION SST

Para la Dirección del Proyecto, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

en el Trabajo (SG-SST) en el marco del PN DIBIE No. 08-6-10034-25, constituye un compromiso prioritario orientado a la protección integral de los trabajadores, el cumplimiento de la normatividad legal vigente y la satisfacción de las partes interesadas involucradas en la ejecución del contrato. En este sentido, el SG-SST se consolida como una herramienta estratégica para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la promoción de condiciones laborales seguras y saludables.

Durante el periodo evaluado en el presente informe, se desarrollaron las siguientes actividades en el marco del SG-SST:

- Inducción al personal de nuevo ingreso, abordando temas como el reglamento de higiene y seguridad industrial, reglamento interno de trabajo, notificación y reporte de peligros, verificación de exámenes médicos ocupacionales, socialización de las reglas básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo, procedimiento para el reporte e investigación de accidentes de trabajo e identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- Verificación de la afiliación y vigencia del sistema de seguridad social del personal vinculado al proyecto, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales.
- Revisión y validación de los exámenes médicos ocupacionales, asegurando su pertinencia frente a las actividades a desarrollar y las condiciones del puesto de trabajo.
- Desarrollo de capacitaciones dirigidas al personal operativo y administrativo, orientadas al fortalecimiento de competencias en prevención de riesgos laborales y autocuidado.
- Acompañamiento técnico en la ejecución de inspecciones locativas y preoperacionales, conforme a los formatos establecidos y a las condiciones específicas del proyecto.
- Ejecución y seguimiento de las actividades preventivas programadas en el cronograma de SST, incluyendo aquellas relacionadas con la implementación y cumplimiento del protocolo sanitario en obra.
- Atención oportuna y respuesta a comunicaciones, requerimientos y solicitudes formales relacionadas con la gestión del SG-SST.

8. ACTIVIDADES EN FRENTES DE OBRA

Durante el periodo correspondiente, se adelantó la gestión documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**,** asegurando la actualización, organización y trazabilidad de los registros asociados al cumplimiento normativo y contractual, paralelamente se llevó a cabo acompañamiento técnico en los diferentes frentes de obra en intervención, con el fin de verificar la implementación de las medidas de control establecidas, supervisar el cumplimiento de los procedimientos de SST, y fortalecer la cultura de prevención en campo.

9. SUBCENTRALES Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- Adecuación, organización, demarcación y señalización de las áreas de trabajo, garantizando condiciones seguras, ordenadas y ergonómicas para el desarrollo de las actividades operativas y administrativas del proyecto.
- Socialización permanente de las normas y reglas básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante charlas de inicio de jornada, capacitaciones programadas y refuerzos operativos, abordando temas como identificación de peligros, evaluación y control de riesgo, protocolos de emergencia, uso adecuado de EPP y responsabilidades individuales.
- Planeación, entrega, control y seguimiento de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con el tipo de actividad a ejecutar, los riesgos identificados y los lineamientos establecidos en el SG-SST, incluyendo la verificación de su estado y uso correcto en campo.
- Diligenciamiento, revisión, control y archivo de la documentación requerida conforme a la actividad realizada, tales como formatos de inducción, inspecciones, listas de verificación, permisos de trabajo, actas de capacitación y registros de entrega de EPP, garantizando la trazabilidad de la información.
- Acompañamiento técnico permanente a las actividades ejecutadas, tales como mantenimientos de cubiertas, trabajos de pintura, mantenimiento y demás labores clasificadas como de alto riesgo.
- Verificación, evaluación, aval y control de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo, incluyendo trabajos en caliente, trabajo en alturas, espacios confinados y uso de herramientas especiales, asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y de seguridad antes, durante y después de la ejecución de las actividades.
- Ejecución de inspecciones de seguridad locativas, preoperacionales y de equipos, con el fin de identificar condiciones inseguras, establecer acciones correctivas y realizar seguimiento a su cierre.
- Seguimiento al cumplimiento de los procedimientos seguros de trabajo, mediante observaciones planeadas de seguridad y acompañamiento en campo al personal operativo.
- Atención, reporte y gestión de actos y condiciones inseguras, promoviendo la cultura de prevención y el autocuidado entre los trabajadores.
- Coordinación con contratistas y personal involucrado en el proyecto para la articulación de actividades preventivas y el cumplimiento de los lineamientos del SG- SST.

- Apoyo en la investigación y análisis de incidentes y accidentes de trabajo, cuando aplique, así como en la definición y seguimiento de acciones de mejora.
- Monitoreo continuo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo a la mejora continua del SG-SST y a la prevención de eventos no deseados.

Acompañamiento técnico permanente a las actividades ejecutadas.

a. Personal contractual

A continuación, se registra el personal contractual.

Tabla 2 Personal dispuesto para el contrato

NOMBRE	CARGO
RUBY FERNANDA TIQUE	RESIDENTE SST
YINNA BLANCO	COORDINADOR HSEQ
JENNIE PEREZ	DIRECTORA DE OBRA
MIGUEL RADA	RESIDENTE DE OBRA ADMON
MARIO LONDOÑO	RESIDENTE DE OBRA
YOHAN JIIMENEZ	RESIDENTE DE OBRA
MIGUEL RINCON	RESIDENTE DE OBRA
DIEGO CULMA	ELECTRICISTA

Fuente: CONSORCIO MEJORAS ARSAF

b. Relación del personal involucrado en el periodo de ejecución

A continuación, se reporta la relación del personal que se encuentra en el periodo del presente informe prestando actividades en las instalaciones.

Tabla 3 Registro del personal

CARGO	TRABAJADORES EN OBRA
OBRERO	JAIR ESTEBAN ROMERO
OBRERO	KRISTIAN ASTRUDILLO
OBRERO	SERGIO CULMA
OBRERO	OSCAR AVILA
OBRERO	PAUER LUGO CONDE
ENCARGADO	RUBEN ROMERO CAMARGO
OFICIAL	ESNEIDER ZALAZAR
AYUDANTE	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ
AYUDANTE	JHON FREDY ORTIZ
AYUDANTE	ALEXANDER BERNAL
OFICIAL	LEINER CONDE

OFICIAL	SERGIO BERNAL
SST	LAURA CAMILA NIVIA

Fuente: CONSORCIO MEJORAS ARSAF

Tabla 4 Base de datos del personal en obra

CONDICION	CANTIDAD
Activos	21
Retirados en el Periodo	0

Fuente: CONSORCIO MEJORAS ARSAF

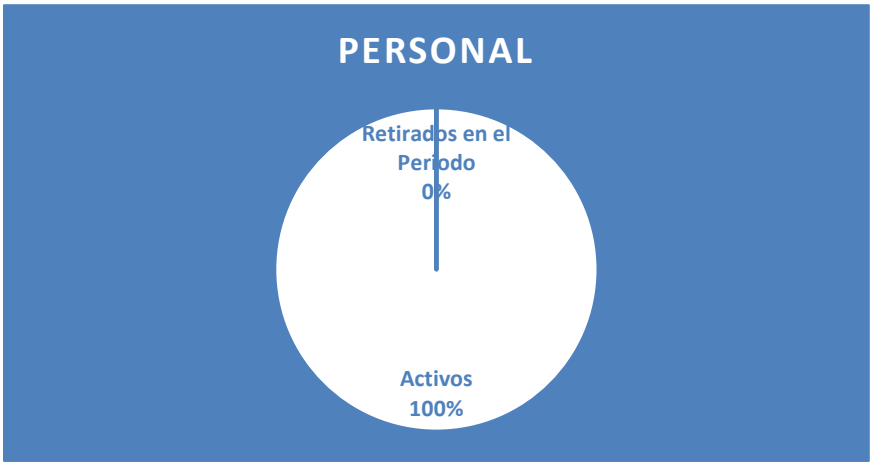

c. Responsabilidades SST

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, durante el proceso de inducción se socializan con todo el personal las responsabilidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), según el perfil y funciones de cada cargo. Estas obligaciones también se encuentran formalmente documentadas en los manuales de funciones, los cuales son firmados por cada trabajador al inicio de su vinculación contractual con **CONSORCIO MEJORAS ARSAF**, garantizando así su conocimiento y compromiso frente al cumplimiento de las disposiciones del SG-SST.

d. Afiliaciones EPS, ARL Y AFP

Antes del ingreso a obra, a todo trabajador nuevo se le gestionaron las afiliaciones correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social. Asimismo, al personal retirado se le realizó la entrega formal de la solicitud para la práctica del examen médico de egreso, en cumplimiento de los lineamientos del SG-SST y la normatividad vigente.

Tabla 5 Razón social Seguridad Social.

NOMBRE RAZÓN SOCIAL	NIT O CÉDULA	CUMPLE CON EL SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSORCIO MEJORAS ARSAF	901983284-0	Cumple

Anexo 1. Planillas de Seguridad Social Integral

e. Exámenes médicos ocupacionales

i. Examen de ingreso

Al personal que ingresa al proyecto se le realiza el examen médico ocupacional de ingreso, con el objetivo de establecer su estado de salud al momento de iniciar actividades. Esta acción se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones **1016 de 1989** y **2346 de 2007**, como parte de las medidas preventivas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Se aclara que para el periodo no hubo ingreso de personal.

ii. Examen de retiro.

Entre el del 1 de junio al 10 de julio de 2026 se presentaron retiros de personal vinculados al proyecto, los paz y salvos serán enviados en el informe final.

iii. Diagnóstico de condiciones de salud

A partir del diagnóstico de las condiciones de salud emitido por el centro médico, se podrán programar e implementar actividades orientadas al bienestar y la promoción de la salud del personal.

Algunas de estas acciones se gestionarán en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y el profesional responsable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el objetivo de fomentar estilos de vida saludables y contribuir a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores.

En los casos en los que se identifiquen condiciones médicas anormales o restricciones laborales, se realizará una evaluación del tipo de tareas que la persona puede desempeñar.

iv. Examen médico ocupacional periódico

Conforme los lineamientos legales y teniendo en cuenta las fechas de los exámenes de ingreso se

programarán la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos a los trabajadores que cumplen un año en el desarrollo de labores en CONSORCIO MEJORAS ARSAF, a la fecha no se han practicado exámenes médicos ocupacionales periódicos, los Exámenes Médicos Ocupacionales fueron practicados y la IPS fue debidamente validada por las autoridades competentes como Prestadores de Servicios Médicos especializados en Seguridad y Salud en el Trabajo.

v. Control del ausentismo

Para el periodo los registros de ausentismo son los siguientes:

Tabla 6 Registro ausentismo

MES	No. TRABAJADORES	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	HORAS PERDIDAS	DÍAS AUSENTISMO	CAUSAS							
					E. COMÚN	E. LABORAL	AT	CITA MÉDICA	CALAMIDAD	LICENCIA	VACACIONES	D. PERSONAL
JUNIO	21	2162 horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: CONSORCIO MEJORAS ARSAF

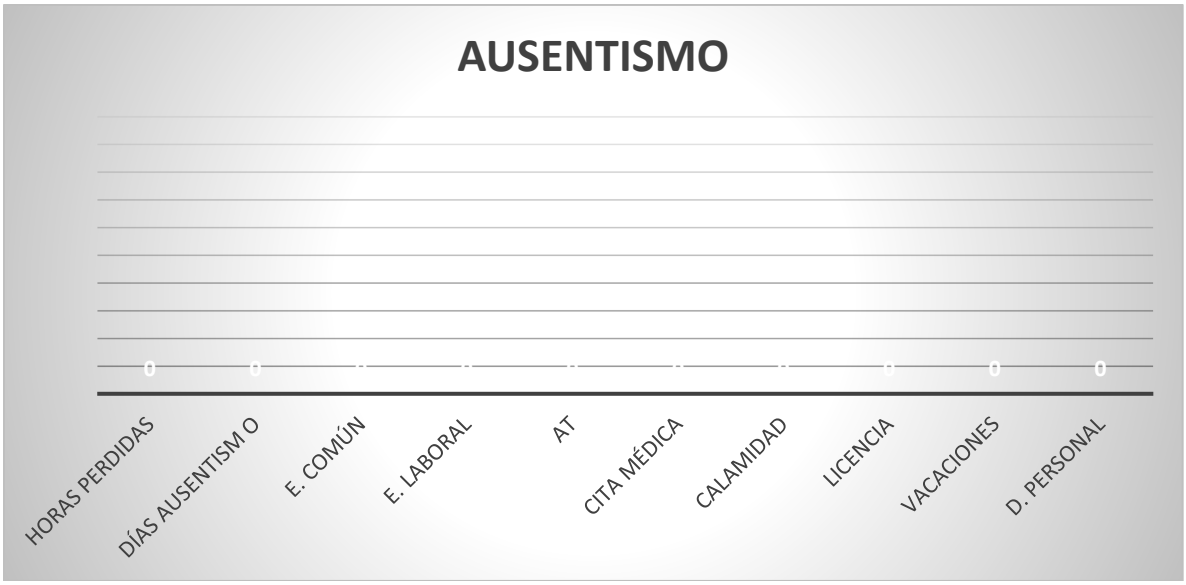

Nota 3: *El número de trabajadores de esta estadística de ausentismo es la relacionada en la tabla No. 6.*

vi. Incidentes y accidentes

Durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes de trabajo.

La adecuada gestión del evento permitió fortalecer los controles operativos, reforzar las medidas preventivas y sensibilizar al personal involucrado, contribuyendo a la mejora continua del SG-SST, al control de los riesgos identificados y al fortalecimiento de la cultura de seguridad en el proyecto.

vii. Estadísticas de accidentalidad

El cálculo de los siguientes indicadores hace referencia al período del 1 de junio al 10 de julio de 2026.

Tabla 10 Estadísticas de accidentalidad

MES	N. T	AT		DÍAS DE INCAPACIDAD	TOTAL, HORAS PERDIDAS	FA	SI	Proporción AT mortales	Prevalencia EL	Incidencia enfermedad laboral	Ausentismo causa médica
		S.I.	C.I.								
JUNIO	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

Fuente: CONSORCIO MEJORAS ARSAF

Ver anexo 2 Certificados de accidentalidad

10. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN

a. Inducción y capacitación para nuevos trabajadores

Durante el período correspondiente al presente informe se realizaron las actividades relacionadas a continuación:

b. Inducción general

Para este período se realizó inducción de ingreso al personal, dando a conocer los siguientes temas:

- ✓Generalidades de la empresa.
- ✓Sistema de riesgos laborales (derechos y deberes).
- ✓Política integrada (SST-COCOLA-ACOSO LABORAL)
- ✓Política de NO alcohol y drogas
- ✓Reglamentos internos de trabajo

✓Reglamento de higiene y seguridad
✓Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
✓Plan de emergencia
✓Funcionamiento de la brigada de emergencias
✓Identificación de peligros
✓Comité de convivencia
✓Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo
✓Reportes de accidentes e incidentes
✓Reporte de actos inseguros y condiciones peligrosas
✓Uso de elementos de protección personal
✓Protocolo de bioseguridad
✓Notificación de riesgos

Ver anexo 3. Soportes de asistencia.

c. Socialización de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, COCOLA, salud mental y Consumo de alcohol, no drogas y fumadores

Durante el proceso de inducción, a todos los trabajadores se les socializan las Políticas integradas, así como la política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas durante la jornada laboral. Esta actividad garantiza que el personal conozca y comprenda dichas políticas desde el inicio de su vinculación al proyecto.

d. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

La empresa **CONSORCIO MEJORAS ARSAF** garantiza la socialización del **Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial** a todos sus trabajadores, contratistas y colaboradores. Este reglamento es presentado durante el proceso de inducción y permanecerá disponible en la cartelera informativa SSTMA del proyecto, asegurando así su acceso permanente y el cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11. SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

Con base en la identificación técnica de necesidades de elementos de protección individual, según los riesgos presentes, los cargos y el cumplimiento de las normas de calidad nacional e internacional según sea el caso, se garantiza el suministro, control y reposición de elementos de protección individual a la totalidad de los trabajadores presentes en el frente de obra, los cuales son entregados antes de iniciar las actividades.

Se evidencia las planillas de entrega de dotación y elementos de protección individual al personal presente que labora para CONSORCIO MEJORAS ARSAF, con esto se busca el cumplimiento y uso de la dotación y los elementos de protección individual conforme la labor a desarrollar, al terminar la vida útil.

Se generan charlas de manera constante donde se le indica al trabajador las medidas que debe tener en cuenta para el uso, disposición y mantenimiento de los Elementos de Protección Individual.

a. Reposición de dotación y EPI

Diariamente se realizará la revisión en el estado de los EPI a aquel trabajador que lo requiera según su necesidad y labor realizada para hacer su respectiva reposición, esta reposición no exige tiempo de uso sino estado actual de los elementos de protección individual a reemplazar.

La reposición de overoles se realizará conforme lo ordena el código sustantivo del trabajo, teniendo en cuenta que cuando se presentan casos de deterioro de las dotaciones entregadas se procede a la correspondiente reposición así todavía no se cumpla el tiempo establecido legalmente (a criterio del Profesional SST de acuerdo a observación y evaluación previa del estado del elemento a reponer). Para el presente periodo se hizo reposición de dotación y Elementos de Protección Individual.
Ver Anexo 4. Entrega de EPP.

7.1 Manejo de maquinaría y vehículos

Para el presente periodo CONSORCIO MEJORAS ARSAF, no ingreso maquinaria ni vehículos a obra.

12. SALARIOS Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

El Proceso SST revisa que todo el personal se encuentre al día con los pagos de seguridad social, se tendrá especial seguimiento con la permanencia y retiro de personal que incluye un constante control de ausentismo, nuevos ingresos y retiros controlados desde CONSORCIO MEJORAS ARSAF, bajo la dirección del componente SST sin intermediaciones, consciente de que es el Profesional SST quien conforma los pliegos de condiciones y compromisos contractuales teniendo la responsabilidad frente al tema y quien debe asumir totalmente dicha labor, lo dicho se implementa desde el mismo momento del ingreso de los nuevos trabajadores, por otro lado, se lleva un control, verificando que se dé cumplimiento de las obligaciones por parte de CONSORCIO MEJORAS ARSAF.

13. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

Se realizan las reuniones mensuales programadas según la normativa legal vigente y el plan de

trabajo.

a. Comité de convivencia laboral

Se realizan las reuniones mensuales programadas según la normativa legal vigente y el plan de trabajo.

b. Baños

Para el período evaluado, se realiza uso de los baños de las instalaciones.

Estas unidades cumplen con las condiciones básicas de higiene y mantenimiento requeridas, y se realiza su limpieza y desinfección de manera periódica, garantizando su adecuado estado y disponibilidad durante la jornada laboral.

c. Punto de hidratación

Se cuenta con punto de hidratación en cada una de las sedes del proyecto para consumo diario de cada trabajador presente en el proyecto.

d. Manejo de vistieres

Para el periodo se cuenta con lugar temporal para almacenamiento y cambio de indumentaria para actividades de obra.

14. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD

Para este período se llevaron a cabo inspección de acuerdo a la necesidad de la obra.
Ver Anexo 5. ATS
Ver Anexo 6. Inspecciones
Ver Anexo 7. COCOLA
Ver Anexo 8. COPASST

a. Brigadas de emergencia

Se tiene conformada y se anexa el soporte de conformación.

b. Camillas, extintores y botiquines

Se dispone de camilla rígida, extintor multipropósito y botiquín, se verifica que todos los equipos mantengan su estado óptimo mediante inspecciones periódicas, se asegure la correcta señalización de estos elementos, y se complemente su dotación conforme a normativas vigentes para primeros auxilios y emergencias.

c. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

La Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos se realizó teniendo en cuenta los lineamientos de la GTC 45 Vs. 2012, en la cual se identificaron los peligros que se pueden presentar en las actividades que desarrolle el consorcio y se irá actualizando de acuerdo a los cambios que se presenten en el desarrollo de los procesos.

d. Análisis de vulnerabilidad y plan de emergencia

La empresa **CONSORCIO MEJORAS ARSAF** llevó a cabo la identificación de amenazas, seguido de un análisis de vulnerabilidad, y elaboró un Plan de Emergencia considerando las amenazas presentes en las sedes del proyecto. En dichos documentos se definieron los recursos internos y externos disponibles para responder ante posibles emergencias, así como los procedimientos para activarlos de manera eficaz y oportuna.

e. Manejo de sustancias químicas

Durante el presente periodo **se manejan sustancias químicas**, tales como **pinturas y disolventes**, en algunas labores propias del proyecto, para este uso se han previsto las siguientes medidas de control: manejo de Fichas de Datos de Seguridad (FDS), almacenamiento adecuado, uso de Elementos de Protección Personal (EPP) apropiados (guantes, protección respiratoria, gafas, etc.) Ventilación correcta del área, y señalización de los espacios.

Estas acciones se realizan en cumplimiento de la Resolución 773 de 2021 sobre el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para productos químicos, y del Decreto 1630 de 2021 que regula la gestión integral de sustancias químicas de uso industrial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se efectuó el seguimiento a las actividades ejecutadas en campo, verificando el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP) y el cumplimiento de los procedimientos y controles operativos definidos para cada tarea.
- Se realizaron inspecciones a herramientas, equipos y áreas de trabajo, permitiendo la identificación de condiciones subestándar y la implementación de acciones correctivas oportunas para la mitigación de los riesgos asociados.
- Se fortalecieron los canales de comunicación con supervisores y responsables de frente de trabajo, facilitando la identificación temprana de peligros, la notificación de incidentes y el control de desviaciones operativas.
- Se verificó la programación y ejecución de capacitaciones internas y charlas operativas, asegurando la divulgación de información actualizada relacionada con procedimientos seguros, normas de seguridad y prácticas de autocuidado.

RECOMENDACIONES

- Mantener la ejecución de inspecciones periódicas y el seguimiento sistemático a las acciones correctivas, garantizando el cierre efectivo de los hallazgos identificados.
- Fortalecer las charlas de seguridad previas al inicio de labores, con énfasis en actividades de alto riesgo como trabajos eléctricos, trabajo en alturas y operación de equipos y herramientas.
- Incentivar la participación del personal en la identificación de peligros y en el reporte oportuno de actos y condiciones inseguras, como parte del fortalecimiento de la cultura preventiva.
- Asegurar la actualización y el control permanente de los registros de capacitación, inspecciones y medidas de control implementadas, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REVISO:	APROBO:
Proceso SST	Gerencia

CONTRATO PN DIBIE 08-6-10034-25 – MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.

Centro Vacacional Picaleña

Informe *componente ambiental*

01 DE JUNIO DE 2026 AL 10 DE JULIO DE 2026

NOMBRE	ELABORADO	APROBADO
	Ing. Natalia Carranza Cepeda	Ing. Miguel Alexander Cerón
FIRMA		
T.P.	25238-252667	1.082.774.968
CÉDULA	1.014.206.916	
CARGO	Profesional Ambiental	R.L. CONSORCIO MEJORAS ARSAF

VERSION	FECHA DE ELABORACION	ELABORÓ	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	09/07/2026	Natalia Carranza Cepeda	Elaboración del documento

TABLA DE CONTENIDO

1.0. INTRODUCCION 4
2.0. OBJETIVOS. 4
2.1 OBJETIVOS GENERALES. 4
2.2 OBJETIVOS 4
3.0. GENERALIDADES. 5
3.1 DATOS GENERAL DEL CONTRATO. 5
4.0. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6
5.0. ALCANCE DEL PROYECTO 6
6.0. ACOPIO DE MATERIALES 6
7.0. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES. 7
8.0. MANEJO DE LOS RCD 7
8.1 ACOPIO TEMPORAL DE RCD EN EL FRENTE DE OBRA.¡Error! Marcador no definido.
8.2 PROGRAMA DE GESTION RCD. 8
9.0. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS 8
9.1 DOCUMENTACION OBLIGATORIA DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS 8
10.0. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 9
10.1 INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS. 10
11.0. ORDEN Y ASEO 13
12.0. SEÑALIZACION 14
13.0. CAPACITACIONES 15
14.0. LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TECNICO CONTRACTUAL. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
15.0. INDICADORES 15
16.0. CONCLUSIONES 20

1.0. INTRODUCCION

El presente informe presenta el seguimiento al componente ambiental correspondiente al periodo comprendido entre el **1 de junio y el 10 de julio de 2026**, con el propósito de verificar la implementación de las medidas orientadas a la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales derivados de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato N.° PN DIBIE 08-6-10034-25, cuyo objeto corresponde al mantenimiento integral, preventivo y correctivo de obra, adecuaciones, remodelaciones y mejoras locativas en los centros vacacionales y recreacionales adscritos a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

2.0. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVOS GENERALES.

Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental implementadas durante la ejecución de las actividades constructivas del Contrato PN DIBIE 08-6-10034-25, orientadas a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales asociados a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoras locativas en los centros vacacionales y recreacionales adscritos a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

2.2 OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las medidas ambientales implementadas durante el periodo reportado.
- Realizar seguimiento al manejo de residuos sólidos convencionales, RCD y sustancias químicas generados durante la ejecución de la obra.
- Verificar el cumplimiento de las medidas de control ambiental relacionadas con orden y aseo, señalización, almacenamiento de materiales y control documental.
- Consolidar los registros y soportes ambientales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de junio al 10 de julio de 2026.

3.0. GENERALIDADES.

FICHA TÉCNICA RESUMEN DE OBRA	
Nombre o razón social a cargo de la obra (contratista)	CONSORCIO MEJORAS ARSAF
NIT	901.983.284-0
Correo electrónico	natalia.carranza@grupoca.co
Nombre de la obra	Mantenimiento integral preventivo y correctivo, adecuaciones y mejoras locativas en centros vacacionales, recreacionales y colegios adscritos a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.
Modalidad de la obra	Mantenimiento
Dirección de la obra	Centro Vacacional Picaleña
Entidad contratante	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA (DIBIE)
Interventoría	FACULTAD DE INGENIERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ
Área de intervención Directa	Plantas físicas de los centros vacacionales y sus áreas asociadas (cubiertas, cerramientos, redes, zonas comunes, zonas verdes)
Presupuesto total de la obra	cuatro mil seiscientos treinta y dos millones ($4.632.000.000,00) moneda legal.
Fecha de inicio	09 de diciembre de 2025
Fecha de terminación	22 de abril de 2026

3.1 DATOS GENERAL DEL CONTRATO.

Organización	**CONSORCIO MEJORAS ARSAF**
PROYECTO	
CONTRATO N°	**PN DIBIE 08-6-10034-25**
OBJETO	“Mantenimiento integral preventivo y correctivo, adecuaciones y mejoras locativas en centros vacacionales, recreacionales y colegios adscritos a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA: PN DIBIE LI 030 - 2025	

4.0. LOCALIZACION DEL PROYECTO

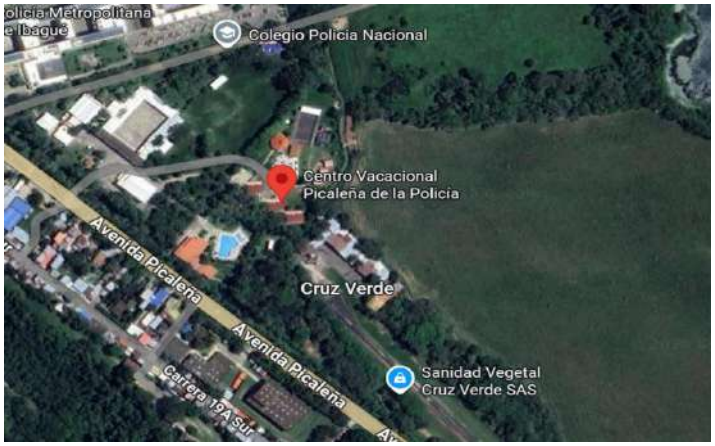

El Centro Vacacional de Picaleña se encuentra ubicado en la ciudad de Ibagué, Carrera 48 Sur Nro. 157-199 Barrio Picaleña - Ibagué (Tolima).

5.0. ALCANCE DEL PROYECTO

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 10 de julio de 2026 se continuó con la ejecución de las actividades constructivas previstas para la Casa Administrativa, la zona de BBQ, el área de Tejo y la Cafetería, desarrollando actividades de demolición, excavación, instalación de redes hidrosanitarias y eléctricas, construcción de rampas de acceso, instalación de acabados, obras civiles y adecuaciones locativas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

6.0. ACOPIO DE MATERIALES

Durante el periodo del informe, se realizó el debido acopio de los materiales utilizados en la obra, asegurando su correcta señalización y demarcación conforme a los protocolos establecidos. Esta acción permitió mantener el orden en el área de trabajo, facilitar el acceso a los insumos necesarios y garantizando condiciones adecuadas de almacenamiento, accesibilidad, seguridad y control operativo durante la ejecución de las actividades.

7.0. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES.

Durante el periodo del presente informe, se realizó el adecuado manejo y separación en la fuente de los residuos sólidos convencionales. Estos residuos son recolectados por la Empresa Prestadora de servicio público de aseo, recolección de basuras, barrido y limpieza – INTERASEO S.A.S. Así mismo, se evidenció que los residuos ordinarios, tales como servilletas, residuos de barrido y restos de comida, son retirados por el vehículo recolector y dispuestos en el Relleno Sanitario LA MIEL.

Para el período evaluado, se implementó el siguiente procedimiento para el manejo de residuos sólidos:

1. Disposición de recipientes rígidos con tapa, debidamente clasificados y señalizados según el tipo de residuo (ordinario, reciclable y peligroso).
2. Ubicación de los recipientes en zonas definidas, alejadas de fuentes hídricas y protegidas de la intemperie.
3. Recolección periódica y limpieza diaria, a cargo del personal asignado.
4. Control y seguimiento mediante bitácoras, bajo la supervisión del responsable ambiental de la obra.

A continuación, se relacionan los horarios de recolección establecidos por la Empresa Prestadora de servicio público de aseo, recolección de basuras, barrido y limpieza – INTERASEO S.A.S.

HORARIOS DE RECOLECCIÓN
- Martes, jueves y sábados, a partir de las 6 a.m. y las 18 p.m.

Durante el periodo evaluado no se evidenciaron condiciones de almacenamiento inadecuado, mezcla de residuos ni disposición incontrolada dentro del frente de obra.

8.0. MANEJO DE LOS RCD

Durante el periodo comprendido 1 de junio al 10 de julio de 2026, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra PN DIBIE N.° PN DIBIE 08-6-10034-25, se desarrollaron actividades constructivas en los frentes correspondientes al Centro Vacacional Picaleña (Ibagué), las cuales generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD) asociados principalmente a actividades de demolición, desmontes, excavaciones, adecuaciones locativas y obras de mantenimiento.

Los residuos generados durante estas actividades fueron acopiados temporalmente en las áreas definidas dentro de los frentes de trabajo, garantizando condiciones de orden y limpieza, con el fin de facilitar su manejo y evitar afectaciones al entorno durante la ejecución de las obras.

8.1 PROGRAMA DE GESTION RCD.

Previo a los procesos de disposición de residuos, se remitieron a la Interventoría las relaciones de vales correspondientes. Los soportes asociados a la gestión de los RCD se incorporan dentro de los anexos del presente informe, garantizando la trazabilidad de los residuos generados y su entrega a gestor autorizado.

DISPOSICIÓN FINAL – JUNIO 2026.						
FECHA	# VIAJES	TIPO DE MATERIAL	CAPACIDAD VOLQUETA (m^3)	PLACA	NÚMERO DE VALE	SITIO DE DISPOSCION FINAL
16/06/2026	1	HETEROGENEO	7 m^3	SBF701	798	RECUPERADA DE TIERRA Y ESCOMBRERA EL CARMEN
TOTAL, VIAJES					**1**	
TOTAL, m^3					7 m^3	

- Ver anexo 01- Vales.

9.0. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Durante el periodo evaluado, el proyecto se encontró en fase de terminación de las actividades constructivas, reduciendo la generación de material particulado. En consecuencia, la polisombra fue retirada como parte de la desmovilización del frente de obra, manteniéndose medidas de orden y aseo que evitaron la dispersión de polvo al entorno.

9.1 DOCUMENTACION OBLIGATORIA DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS

Se hace uso de 1 volqueta para el transporte y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). El vehículo contó con la documentación legal vigente (SOAT y Revisión Técnico-Mecánica) para su operación.

- Ver anexo 02- Documentación Vehículos.

PLACA	VIGENCIA SOAT	VIGENCIA RTM	Observación
SBF701	03/07/2026	12/07/2026	N/A

10.0. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Durante el periodo evaluado se emplearon sustancias químicas asociadas principalmente a actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas, tales como pinturas anticorrosivas, esmaltes sintéticos, solventes, sellantes y productos para limpieza de superficies.

Estas sustancias fueron almacenadas en áreas adecuadamente señalizadas dentro de los frentes de obra, garantizando condiciones de seguridad, ventilación y control de derrames. Las fichas de datos de seguridad (SDS) correspondientes se mantienen disponibles en obra y se adjuntan como soporte del presente informe

10.1 INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.

NOMBRE DEL PRODUCTO	TIPO DE ENVASE	HOJA DE SEGURIDAD	ÁREA DE ALMACENAMIENTO	PERIODICIDAD DE USO	CANCERÍGENO	CONTROLES Y PREVENCIÓN
pintura anticorrosiva	Envase de (lata)	si	Sección sustancias químicas	De acuerdo con la actividad	No	P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto P102: Mantener fuera del alcance de los niños P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.
						P101: Si se necesita consultar a un médico,

ESTUCO R ESTUCO PLASTIC O	Envas e de fabrica (plastic o)	si	Sección sustancias químicas	De acuerdo a la actividad	No	tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto P102: Mantener fuera del alcance de los niños P261: Evitar respirar polvos/humos/gases/ nieblas/vapores/aerosol es P273: No dispersar en el medio ambiente P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua P333+P313: En caso de irritación cutánea o sarpullido: consultar a un médico P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio
Masilla Supermas tick PR®	Envas e de fabrica (plastic o)	si	Sección sustancias químicas	De acuerdo a la actividad	si	H350 – Puede causar cáncer (Inhalación) H373 – Puede provocar daños en los órganos (pulmón, hígado, glándula tiroides) tras exposiciones prolongadas o repetidas (oral e inhalación) P201 - Obtener instrucciones especiales antes de usar este producto. P202 – No manipular este producto sin antes haber leído y comprendi do todas las precauciones de seguridad. P260 – No respirar el polvo que genere este producto. P280 – Usar el EPP (Guantes, ropa de protección, equipo de protec ción para los ojos y equipo de protección respiratoria) apropiado. P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto. P308+P313 – En caso de haber preocupación

						por haber estado espuesto al producto: Consulte y obtenga asesoría por parte de un profesional de la salud. P501 – Disponer el contenido y empaque del producto de acuerdo a las regulaciones ambientales vigentes a nivel local, regional, nacional e internacional.
Sodio hipoclorito en solución	Envase de fabrica (plastico)	si	Sección sustancias químicas	De acuerdo a la actividad	no	P273 P280 Evitar su liberación al medio ambiente Llevar guantes/prendas/gafas/ máscara de protecció
THINNER	Empaque de fábrica	si	Sección sustancias químicas	De acuerdo a la actividad	no	P102: Mantener fuera del alcance de los niños P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio
CEMENTO	Empaque de fábrica	si	Sección sustancias químicas	De acuerdo a la actividad	no	H318 Provoca lesiones oculares graves. H315 Provoca irritación cutánea. H335 Puede

						irritar las vías respiratorias.
VARSOL	Empaque de fábrica	si	Sección sustancias químicas	De acuerdo a la actividad	no	P102: Mantener alejado de niños y adultos mayores. P103: Leer la etiqueta antes de su uso P280: Usar guantes/ropa de protección, equipo de protección para los ojos/cara. P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P234: Conservar únicamente en el recipiente original. P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización. P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco

- **VER ANEXO 3. FICHAS DE SEGURIDAD**

11.0. ORDEN Y ASEO.

Durante el periodo evaluado se realizaron actividades permanentes de orden y aseo en los frentes de trabajo, garantizando la limpieza de las áreas intervenidas, la recolección oportuna de residuos y el adecuado almacenamiento temporal de materiales, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO DE ORDEN Y ASEO

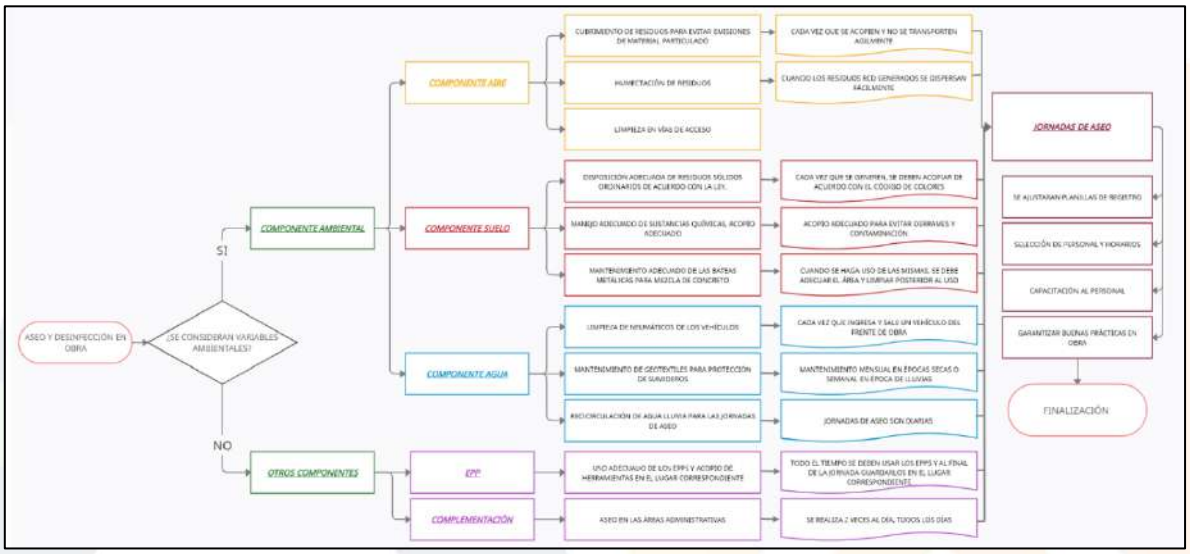

12.0. SEÑALIZACION

Durante el período evaluado no fue necesario realizar actividades de mantenimiento, reposición o instalación de la señalización, demarcación y cerramiento del área de acopio, debido a la fase de terminación de las actividades constructivas, manteniéndose las condiciones de control y delimitación previamente implementadas.

13.0. CAPACITACIONES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el PMA, durante el periodo del presente informe se realizaron charlas de capacitación ambiental al personal de obra. El tema tratado fue puntos ecológicos y separación en la fuente, abordando los siguientes aspectos:

- ❖ Clasificación de los residuos generados en obra.
- ❖ Uso adecuado de los puntos ecológicos.
- ❖ Separación en la fuente de acuerdo con el código de colores vigente.
- ❖ Disposición adecuada de los residuos aprovechables y no aprovechables.
- ❖ Importancia del orden y aseo como medida de control ambiental en el frente de obra.

La actividad permitió fortalecer las buenas prácticas ambientales y promover el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.

- **VER ANEXO 4. CHARLAS Y CAPACITACIONES.**

14.0. INDICADORES

Manejo de Actividades Constructivas **Programa:** Manejo de Materiales de Construcción	**Ficha No.** **1**
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores: ✓ (Materiales provenientes de sitios autorizados / Total de materiales utilizados en obra) x 100 No evaluable cuantitativamente en este corte Durante el periodo evaluado se evidenció el debido acopio de materiales, con señalización y demarcación del área destinada para su almacenamiento, lo cual refleja aplicación efectiva de las medidas de manejo contempladas en el PMA. Aunque el informe no incorpora una relación numérica de ingresos o remisiones que permita desarrollar el cálculo matemático del indicador, sí existe evidencia de cumplimiento operativo del programa, dado que el almacenamiento se realizó de forma ordenada, segura y controlada. En consecuencia, el indicador debe presentarse como no cuantificable en este corte, pero con cumplimiento cualitativo satisfactorio de las medidas de control y manejo de materiales.	

Manejo de Actividades Constructivas **Programa:** Manejo de RCD
1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores: ✓ (Volumen de residuos reciclables donados / Volumen de residuos reciclables generados) x 100 - $\boldsymbol{Volumen\ de\ residuos}$ certificados/volumen de residuos generados $*\mathbf{100}$ = 7 / 7 =1 x 100= 100 Durante el periodo evaluado se generaron y dispusieron 7 m³ de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) mediante gestor autorizado, por lo cual el indicador registra un cumplimiento del 100 %.

Componente D – Manejo de Actividades Constructivas **Programa:** Manejo Integral de Residuos Sólidos
1. **INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores: ✓ (Residuos sólidos dispuestos / Total de residuos generados) x 100 10 kg / 10 kg x 100 = 100% El informe reporta un total de 10 kg de residuos convencionales generados y gestionados, indicando que la totalidad fue retirada por el sistema formal de recolección. Bajo esta base, el indicador presenta un cumplimiento del 100%, lo que demuestra adecuada separación en la fuente, recolección periódica, limpieza diaria y control permanente mediante bitácoras y supervisión ambiental. Adicionalmente, se describen horarios de recolección y el prestador del servicio, lo que fortalece la trazabilidad del manejo y permite sustentar que el residuo ordinario no permaneció acumulado ni generó afectaciones sanitarias o paisajísticas dentro del frente de obra.

Programa: Residuos certificados.
1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores: ✓ (Volumen de residuos certificados / Volumen de residuos generados) x 100 0,10 m³ / 0,10 m³ x 100 = 100% El informe presenta un volumen reportado de 0,10 m³ para residuos sólidos ordinarios manejados y lo compara contra el mismo volumen como base de generación, obteniendo cumplimiento del 100%. Aunque para el residuo ordinario no se adjunta certificado del

operador de aseo en el mismo sentido que ocurre con los RCD, el documento sí deja trazabilidad del retiro integral de los residuos y de la continuidad del servicio de recolección. En consecuencia, el indicador puede mantenerse en 100% con la precisión de que su soporte corresponde a una trazabilidad operativa y estimada del volumen manejado, más que a un certificado volumétrico emitido por el prestador. La fortaleza del análisis está en demostrar que no hubo rezago, acumulación ni disposición inadecuada del residuo ordinario generado.

Programa: Residuos ordinarios entregados a gestor o sistema de recolección

2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores:

- ✓ (Volumen de residuos sólidos ordinarios entregados / Volumen de residuos sólidos ordinarios generados) x 100

$$0{,}08\ m^3 / 0{,}08\ m^3 \times 100 = 100\%$$

El informe establece que la totalidad del residuo ordinario generado fue entregada a INTERASEO S.A.S., manteniendo el frente de obra en condiciones de orden y limpieza y evitando permanencia prolongada del residuo en sitio. Aunque el cálculo parte de un volumen estimado y no de una medición certificada por el operador, la lectura técnica es favorable porque toda la descripción operativa del manejo demuestra que la gestión del residuo fue completa, continua y compatible con el programa de manejo integral de residuos sólidos. Por lo tanto, el indicador puede presentarse con cumplimiento del 100%, precisando que la base volumétrica obedece a una estimación interna de seguimiento.

MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Programa: Manejo de Campamentos y Centros de Acopio

2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores:

- ✓ (Cantidad residuos sólidos reciclables / Cantidad residuos sólidos aprovechables generados) x 100

  Sin cálculo porcentual para el corte; cumplimiento operativo evidenciado.

Para el periodo evaluado no se incorporó una cuantificación específica de residuos aprovechables provenientes del campamento o del centro de acopio; sin embargo, el informe sí evidencia implementación de jornadas de orden y aseo, señalización del área, confinamiento de materiales, almacenamiento temporal controlado y capacitación al

personal. Desde el punto de vista técnico, esto permite sostener que el programa presenta cumplimiento operativo y administrativo, aun cuando el indicador no cuente con la información detallada necesaria para arrojar un resultado porcentual. La formulación recomendada para el informe es presentarlo como indicador sin evaluación numérica en el periodo, pero con cumplimiento de las medidas de manejo asociadas al componente.

Programa: Manejo de Emisiones Atmosféricas	**Ficha No. 6**

1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores:

- ✓ (Vehículos con carpa / Total vehículos contratados) x 100

$$= 1 \div 1 = 1 \times 100 = 100$$

- ✓ (Vehículos con RTM al día / Total vehículos contratados) x 100

$$= 1 \div 1 = 1 \times 100 = 100$$

- ✓ (Almacenamientos temporales cubiertos / Total almacenamientos temporales dispuestos) x 100

$$= 0 \div 0 = 0 \times 100 = 0$$

Se evalúa el indicador atendiendo el vehículo dispuesto para el periodo del presente informe dando cumplimiento a lo dispuesto en el PMA.

Programa: Indicador complementario de emisiones atmosféricas por vehículos.

2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores:

- ✓ (Vehículos con carpa / Total vehículos contratados) x 100

$$= 1 \div 1 = 1 \times 100 = 100$$

- ✓ (Vehículos con RTM al día / Total vehículos contratados) x 100

$$= 1 \div 1 = 1 \times 100 = 100$$

- ✓ (Almacenamientos temporales cubiertos / Total almacenamientos temporales dispuestos) x 100

$$= 0 \div 0 = 0 \times 100 = 0$$

Se evalúa el indicador atendiendo el vehículo dispuesto para el periodo del presente informe dando cumplimiento a lo dispuesto en el PMA.

Programa: Manejo de sustancias químicas.
3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores: ✓ (Número de sustancias químicas acopiadas de manera adecuada / Número total de sustancias químicas almacenadas) x 100 7 / 7 x 100 = 100% Si bien este indicador no fue desarrollado en el capítulo del informe, la información contenida en el inventario de sustancias químicas permite construir una lectura muy favorable del componente. Se reportan seis sustancias o productos principales con hoja de seguridad, tipo de envase, área de almacenamiento, periodicidad de uso y controles preventivos. Dado que el informe señala almacenamiento adecuado, señalización del área, disponibilidad de SDS y control de derrames, es técnicamente razonable presentar que la totalidad de las sustancias inventariadas se encontraban almacenadas de manera adecuada durante el periodo. Bajo esta lectura, el indicador puede expresarse como cumplimiento del 100% en el componente de almacenamiento seguro de sustancias químicas.

Capacitaciones	**Ficha No. 9**
1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores: $$\frac{\text{No. de trabajadores capacitados}}{\text{No. de trabajadores vinculados a la obra civil}} * 100$$ 3 / 3 x100 =100 Se evalúa el indicador con el número de personas que fueron capacitadas en obra.	

15.0. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 10 de julio de 2026, se ejecutaron las actividades de seguimiento y control ambiental previstas para el Contrato PN DIBIE 08-6-10034-25, verificándose el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para las actividades desarrolladas en el Centro Vacacional Picaleña.
- Se evidenció el adecuado manejo ambiental mediante el correcto almacenamiento de materiales, la separación en la fuente de los residuos sólidos convencionales, el manejo controlado de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), el almacenamiento seguro de sustancias químicas y la implementación de actividades permanentes de orden y aseo en los frentes de trabajo.
- Durante el periodo se realizó la disposición final de 7 m³ de RCD mediante gestor autorizado, garantizando la trazabilidad documental a través del correspondiente vale de disposición y los soportes anexos al presente informe.

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE 08-6-10034-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL.". LOTE 2.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10034-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Mejoras Arsaf
NIT	901.983.284-0
FECHA DEL INFORME	1 de junio al 10 de julio de 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	LADY JULIETH PRENS PALOMEQUE
LICENCIA SST	Resolución 27217/2019. Secretaria de Salud Departamental del Chocó
CARGO	Interventora HSEQ

CENTRO VACACIONAL DECHOC

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: No se presenta Informe SST que corresponde al periodo del 1 de junio al 10 de julio de 2026. Anexos: • Planilla de seguridad SAFRID INGENIERIA SAS COSTRU YE SAS JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA • Certificado de accidentabilidad (1 registro) • Capacitación y/o charlas (24 registros) • Entrega de EPP (3 registros) • ATS (4 registros) • Inspecciones extensiones eléctricas (3 registros) • Inspección herramienta manual (8 registros) • Actas comité COPASST Y COCOLA (2 registros)
Señalización, demarcación y controles en la construcción	El contratista evidencia la demarcación del punto de acopio de escombros
Accidentes e Incidentes de trabajo	En el periodo del informe no se han presentado accidentes laborales.

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE 08-6-10034-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL.". LOTE 2.

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>Gestión de amenazas</td><td>Se realizan recorridos de obra para identificar posibles zonas inseguras, para evitar cualquier incidente o accidente en la obra y en áreas comunes. En los puntos de intervención se cuenta con Botiquín, camilla y extintor en caso de que se presente un accidente.</td></tr>
<tr><td>Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>Capacitaciones de Seguridad
A continuación, se relacionan las capacitaciones y/o charlas de seguridad:
• Prevención de riesgos
• Calidad del aire
• Materiales combustibles
• Demolición
• Respiradores desechables
• Terremotos
• Seguridad ocular
• Barandillas de protección
• Seguridad en las manos
• Protección para la cabeza
• Protección auditiva
• Limpieza y mantenimiento
• Gases inertes
• Seguridad en piernas
• Condiciones de iluminación
• Pensar en seguridad
• Seguridad eléctricas
• Protección del publico
• Evaluación de riesgo
• Cultura de seguridad
• Señales de seguridad
• Objetos punzantes
• Acceso y salida de recintos
• Estiramiento y pausas activas

Personal del proyecto
Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:

<table>
<tr><th>Empresa</th><th>Personal</th></tr>
<tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>2 personas</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO</td><td>5 personas</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE 08-6-10034-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL.". LOTE 2.

INFORME AMBIENTAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Documentos Medio Ambiente	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe Ambiental, que corresponde al periodo del 1 de junio al 10 de julio de 2026. Anexos • Hojas de seguridad (6 registros)
Certificados	***Residuos de RCD*** • ***Excavación:*** No se realizaron actividades de excavaciones • ***Escombros:*** Los residuos generados se acopiaron temporalmente en áreas designadas dentro de los frentes de trabajo. Se garantizaron condiciones de orden y limpieza para facilitar su manejo y prevenir afectaciones al entorno durante la ejecución de las obras. • ***Residuos de RESPEL:*** durante el periodo del informe no se realizó disposición de residuos peligrosos.
Sustancias químicas	Se dispone de un área específica para el almacenamiento de sustancias químicas. Se evidencia la ficha de seguridad en el uso de los materiales. El contratista realiza entrega de las siguientes hojas y/o fichas de seguridad, las cuales se relacionan a continuación: Mortero Seco, cemento, pintura anticorrosiva gris, estuco plástico, Masilla Supermastick PR, thinner corriente.
Puntos de acopio residuos	El proyecto cuenta con punto de acopio para residuos peligrosos (RESPEL) y materiales aprovechables.
Instalaciones locativas	La infraestructura actual del proyecto incluye áreas administrativas y operativas, zonas de acopio de materiales y servicios sanitarios.

Elaboró	Revisó
Lady Julieth Prens Palomeque Tecnóloga en Salud ocupacional CC.1.077.455.799 Licencia SST Resolución No 27217 secretaria de Salud Departamental del Chocó	Annyela Johana Robles Sáenz Ingeniera Industrial, Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental C.C. 1.019.019.746 de Bogotá D.C Licencia SST Resolución N° 14364/2024 secretaria de Salud de Bogotá

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE 08-6-10034-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL.”. LOTE 2.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Capacitación personal	Pausas activas
Revisión de equipos de emergencia	Realización de Inspecciones
Orden y Aseo	Actividades en obra

CONTRATO PN DIBIE No. 08-6-10034-25

MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACION, REMODELACION Y/O MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LOTE 2: MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N.º 05

Bogotá D.C., del 1 de junio al 10 de julio de 2026.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
1. Objetivo general. *5*
2. Objetivos específicos. *5*
3. DATOS DE LOCALIZACIÓN 6
4. ALCANCE 6
5. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 6
6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 7
7. ACTIVIDADES DE GESTION SST 8
8. ACTIVIDADES EN FRENTES DE OBRA 10
9. SUBCENTRALES Y ACTIVIDADES REALIZADAS 10
a. Personal contractual *11*
b. Relación del personal involucrado en el periodo de ejecución *11*
c. Responsabilidades SST *12*
d. Afiliaciones EPS, ARL Y AFP *12*
e. Exámenes médicos ocupacionales *12*
i. Examen de ingreso *13*
ii. Examen de retiro. *13*
iii. Diagnóstico de condiciones de salud *13*
iv. Examen médico ocupacional periódico *13*
v. Control del ausentismo *13*
vi. Incidentes y accidentes *14*
vii. Estadísticas de accidentalidad *14*
a. Inducción y capacitación para nuevos trabajadores *15*

b. Inducción general *15*

d. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial *16*

11. SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) 17

a. Reposición de dotación y EPI *17*

7.1 Manejo de maquinaría y vehículos *17*

12. SALARIOS Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES 17

13. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) 18

a. Comité de convivencia laboral *18*

b. Baños *18*

c. Punto de hidratación *18*

d. Manejo de vistieres *18*

14. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD 18

a. Brigadas de emergencia *20*

b. Camillas, extintores y botiquines *20*

c. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. *20*

d. Análisis de vulnerabilidad y plan de emergencia *21*

e. Manejo de sustancias químicas *21*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21

CONCLUSIONES 21

RECOMENDACIONES 21

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución del Contrato PN DIBIE No. 08-6-10034-25, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACION, REMODELACION Y/O MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LOTE 2: MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS, se ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a los lineamientos legales vigentes y a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones contractuales.

El **Sistema de Gestión SST de CONSORCIO MEJORAS ARSAF** constituye la herramienta principal para la planeación, ejecución, seguimiento y mejora continua de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores vinculados al proyecto. Este sistema tiene como finalidad prevenir la ocurrencia de accidentes laborales y la aparición de enfermedades de origen laboral, asegurando un entorno de trabajo seguro y saludable que contribuya al cumplimiento de los objetivos contractuales y a la satisfacción del cliente.

En este sentido, el presente informe consolida las acciones, controles y mejoras implementadas en materia de SST durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 10 de julio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el SG-SST adoptado para el contrato. Dichas acciones se alinean con la normativa vigente en la materia, incluyendo la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, y demás disposiciones aplicables.

El contenido del informe detalla las actividades realizadas, los resultados obtenidos, los indicadores de seguimiento, y las medidas correctivas o preventivas adoptadas, con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo laboral y promover una cultura organizacional basada en la prevención, la responsabilidad y el autocuidado.

2. OBJETIVOS

1. Objetivo general.

Presentar el grado de cumplimiento, implementación y avance de las actividades contempladas en el Sistema de Gestión HSEQ, conforme al cronograma establecido, al contrato de obra y al documento del Sistema Integrado de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Esto con el propósito de identificar, controlar y minimizar los riesgos que puedan afectar la salud y el bienestar de los colaboradores durante el desarrollo de las actividades del proyecto.

2. Objetivos específicos.

- Asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST y de los requisitos legales y contractuales aplicables.
- Implementar acciones preventivas para reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Desarrollar actividades de capacitación y sensibilización en temas de salud y seguridad en el trabajo.
- Investigar los incidentes y accidentes laborales, identificar causas raíz y aplicar acciones correctivas y preventivas.
- Garantizar la entrega oportuna y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Aplicar medidas de control para mitigar los riesgos identificados en las diferentes etapas del proyecto.

3. DATOS DE LOCALIZACIÓN

La ejecución de las actividades contratadas se realizará en el centro vacacional Quibdó, Choco.

4. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance la recopilación, análisis y presentación de las actividades desarrolladas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el periodo correspondiente a mayo en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
Este documento comprende el seguimiento y control de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en los diferentes frentes de obra y/o áreas de ejecución del contrato, incluyendo, pero sin limitarse a:

- La verificación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de SST.
- La implementación de programas de promoción y prevención.
- El seguimiento a incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral.
- La gestión de riesgos mediante inspecciones, observaciones y controles operacionales.
- La ejecución de capacitaciones, inducciones y reinducciones en SST.
- La entrega y uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) y elementos de protección contra caídas (EPCC).
- El seguimiento a indicadores de gestión en SST.
- La verificación del cumplimiento de obligaciones en seguridad social del personal vinculado al proyecto.

Así mismo, el informe refleja el estado de implementación del SG-SST, las acciones correctivas, preventivas y de mejora continúa adoptadas durante el periodo evaluado, así como las evidencias documentales que soportan la gestión realizada.
El presente informe aplica a todas las actividades ejecutadas por el contratista dentro del alcance contractual vigente y constituye un soporte técnico para el seguimiento por parte de la interventoría y demás entidades de control.

5. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

El contrato comprende la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación, remodelación y mejoramiento de infraestructura física, incluyendo intervenciones locativas, obras civiles menores, instalaciones técnicas y demás actividades necesarias para garantizar la funcionalidad, seguridad y conservación de los bienes inmuebles objeto del contrato.

RAZON SOCIAL	CONSORCIO MEJORAS ARSAF
NIT	901983284

OOBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACION, REMODELACION Y/O MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: **LOTE 2:** MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS
CONTRATO DE OBRA	PN DIBIE No. 08-6-10034-25
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES M/CTE ($4.632.000.000,00)

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional podrá ajustarse de acuerdo con las necesidades operativas del contrato y la naturaleza de las actividades ejecutadas, garantizando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

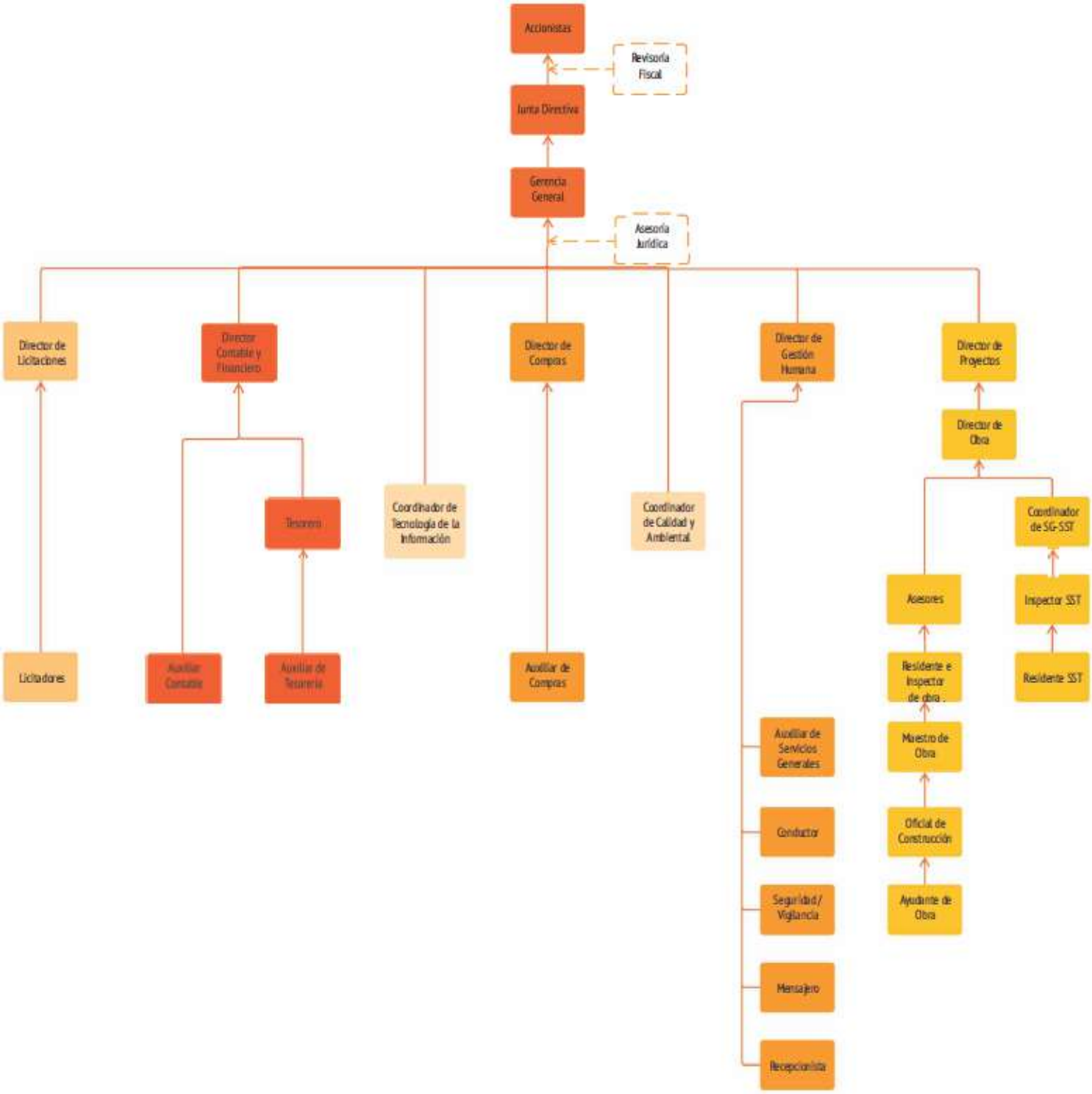

7. ACTIVIDADES DE GESTION SST

Para la Dirección del Proyecto, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

en el Trabajo (SG-SST) en el marco del PN DIBIE No. 08-6-10034-25, constituye un compromiso prioritario orientado a la protección integral de los trabajadores, el cumplimiento de la normatividad legal vigente y la satisfacción de las partes interesadas involucradas en la ejecución del contrato. En este sentido, el SG-SST se consolida como una herramienta estratégica para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la promoción de condiciones laborales seguras y saludables.

Durante el periodo evaluado en el presente informe, se desarrollaron las siguientes actividades en el marco del SG-SST:

- Inducción al personal de nuevo ingreso, abordando temas como el reglamento de higiene y seguridad industrial, reglamento interno de trabajo, notificación y reporte de peligros, verificación de exámenes médicos ocupacionales, socialización de las reglas básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo, procedimiento para el reporte e investigación de accidentes de trabajo e identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- Verificación de la afiliación y vigencia del sistema de seguridad social del personal vinculado al proyecto, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales.
- Revisión y validación de los exámenes médicos ocupacionales, asegurando su pertinencia frente a las actividades a desarrollar y las condiciones del puesto de trabajo.
- Desarrollo de capacitaciones dirigidas al personal operativo y administrativo, orientadas al fortalecimiento de competencias en prevención de riesgos laborales y autocuidado.
- Acompañamiento técnico en la ejecución de inspecciones locativas y preoperacionales, conforme a los formatos establecidos y a las condiciones específicas del proyecto.
- Ejecución y seguimiento de las actividades preventivas programadas en el cronograma de SST, incluyendo aquellas relacionadas con la implementación y cumplimiento del protocolo sanitario en obra.
- Atención oportuna y respuesta a comunicaciones, requerimientos y solicitudes formales relacionadas con la gestión del SG-SST.

8. ACTIVIDADES EN FRENTES DE OBRA

Durante el periodo correspondiente, se adelantó la gestión documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**,** asegurando la actualización, organización y trazabilidad de los registros asociados al cumplimiento normativo y contractual, paralelamente se llevó a cabo acompañamiento técnico en los diferentes frentes de obra en intervención, con el fin de verificar la implementación de las medidas de control establecidas, supervisar el cumplimiento de los procedimientos de SST, y fortalecer la cultura de prevención en campo.

9. SUBCENTRALES Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- Adecuación, organización, demarcación y señalización de las áreas de trabajo, garantizando condiciones seguras, ordenadas y ergonómicas para el desarrollo de las actividades operativas y administrativas del proyecto.
- Socialización permanente de las normas y reglas básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante charlas de inicio de jornada, capacitaciones programadas y refuerzos operativos, abordando temas como identificación de peligros, evaluación y control de riesgo
- s, protocolos de emergencia, uso adecuado de EPP y responsabilidades individuales.
- Planeación, entrega, control y seguimiento de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con el tipo de actividad a ejecutar, los riesgos identificados y los lineamientos establecidos en el SG-SST, incluyendo la verificación de su estado y uso correcto en campo.
- Diligenciamiento, revisión, control y archivo de la documentación requerida conforme a la actividad realizada, tales como formatos de inducción, inspecciones, listas de verificación, permisos de trabajo, actas de capacitación y registros de entrega de EPP, garantizando la trazabilidad de la información.
- Acompañamiento técnico permanente a las actividades ejecutadas, tales como trabajos de pintura, mantenimiento y demás labores clasificadas como de alto riesgo.
- Verificación, evaluación, aval y control de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo, incluyendo trabajos en caliente, trabajo en alturas, espacios confinados y uso de herramientas especiales, asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y de seguridad antes, durante y después de la ejecución de las actividades.
- Ejecución de inspecciones de seguridad locativas, preoperacionales y de equipos, con el fin de identificar condiciones inseguras, establecer acciones correctivas y realizar seguimiento a su cierre.
- Seguimiento al cumplimiento de los procedimientos seguros de trabajo, mediante observaciones planeadas de seguridad y acompañamiento en campo al personal operativo.
- Atención, reporte y gestión de actos y condiciones inseguras, promoviendo la cultura de prevención y el autocuidado entre los trabajadores.
- Coordinación con contratistas y personal involucrado en el proyecto para la articulación de actividades preventivas y el cumplimiento de los lineamientos del SG- SST.
- Apoyo en la investigación y análisis de incidentes y accidentes de trabajo, cuando aplique,

así como en la definición y seguimiento de acciones de mejora.

- Monitoreo continuo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo a la mejora continua del SG-SST y a la prevención de eventos no deseados.

Acompañamiento técnico permanente a las actividades ejecutadas**.**

a. Personal contractual

A continuación, se registra el personal contractual.

Tabla 2 Personal dispuesto para el contrato

NOMBRE	CARGO
JOSE MOLINA RUA	RESIDENTE SST
JENNIE PEREZ	DIRECTORA DE OBRA
MIGUEL RADA	RESIDENTE DE OBRA ADMON
MARIO LONDOÑO	RESIDENTE DE OBRA
YOHAN JIIMENEZ	RESIDENTE DE OBRA
MIGUEL RINCON	RESIDENTE DE OBRA
DIEGO CULMA	ELECTRICISTA

Fuente: CONSORCIO MEJORAS ARSAF

b. Relación del personal involucrado en el periodo de ejecución

A continuación, se reporta la relación del personal que se encuentra en el periodo del presente informe prestando actividades en las instalaciones.

Tabla 3 Registro del personal

CARGO	TRABAJADORES EN OBRA
OBRERO	GARCIA MENA OBDULIO
ENCARGADO	MARTINEZ AVARIA SEFERINO
OBRERO	PEREA JUAN
ENCARGADO	QUESADA YEIMY
SST	MURILLO CESAR

Fuente: CONSORCIO MEJORAS ARSAF

Tabla 4 Base de datos del personal en obra

CONDICION	CANTIDAD
Activos	5
Retirados en el Periodo	0

Fuente: CONSORCIO MEJORAS ARSAF

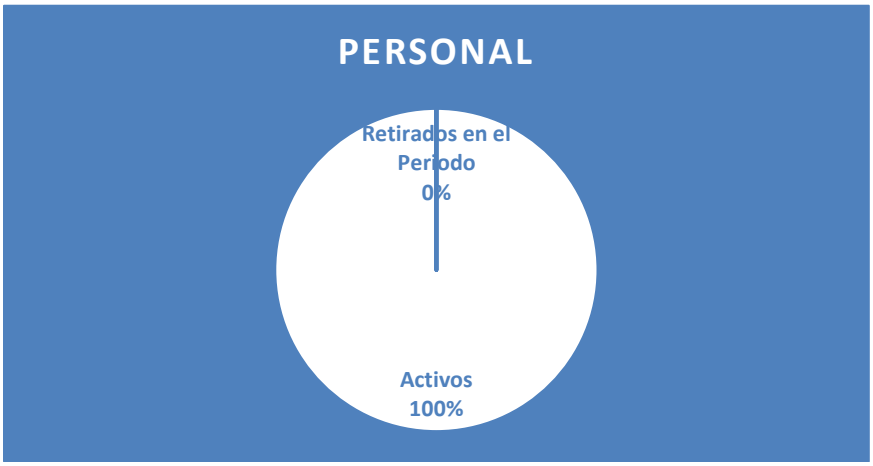

c. Responsabilidades SST

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, durante el proceso de inducción se socializan con todo el personal las responsabilidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), según el perfil y funciones de cada cargo. Estas obligaciones también se encuentran formalmente documentadas en los manuales de funciones, los cuales son firmados por cada trabajador al inicio de su vinculación contractual con **CONSORCIO MEJORAS ARSAF**, garantizando así su conocimiento y compromiso frente al cumplimiento de las disposiciones del SG-SST.

d. Afiliaciones EPS, ARL Y AFP

Antes del ingreso a obra, a todo trabajador nuevo se le gestionaron las afiliaciones correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social. Asimismo, al personal retirado se le realizó la entrega formal de la solicitud para la práctica del examen médico de egreso, en cumplimiento de los lineamientos del SG-SST y la normatividad vigente.

Tabla 5 Razón social Seguridad Social.

NOMBRE RAZÓN SOCIAL	NIT O CÉDULA	CUMPLE CON EL SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSORCIO MEJORAS ARSAF	901983284-0	Cumple

Anexo 1. Planillas de Seguridad Social Integral

e. Exámenes médicos ocupacionales

i. Examen de ingreso

Al personal que ingresa al proyecto se le realiza el examen médico ocupacional de ingreso, con el objetivo de establecer su estado de salud al momento de iniciar actividades. Esta acción se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones **1016 de 1989** y **2346 de 2007**, como parte de las medidas preventivas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

ii. Examen de retiro.

Entre el del 1 de junio al 10 de julio no se presentaron retiros de personal vinculados al proyecto.

iii. Diagnóstico de condiciones de salud

A partir del diagnóstico de las condiciones de salud emitido por el centro médico, se podrán programar e implementar actividades orientadas al bienestar y la promoción de la salud del personal.

Algunas de estas acciones se gestionarán en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y el profesional responsable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**,** con el objetivo de fomentar estilos de vida saludables y contribuir a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores**.**

En los casos en los que se identifiquen condiciones médicas anormales o restricciones laborales**,** se realizará una evaluación del tipo de tareas que la persona puede desempeñar.

iv. Examen médico ocupacional periódico

Conforme los lineamientos legales y teniendo en cuenta las fechas de los exámenes de ingreso se programarán la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos a los trabajadores que cumplen un año en el desarrollo de labores en CONSORCIO MEJORAS ARSAF, a la fecha no se han practicado exámenes médicos ocupacionales periódicos, los Exámenes Médicos Ocupacionales fueron practicados y la IPS fue debidamente validada por las autoridades competentes como Prestadores de Servicios Médicos especializados en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 2. Exámenes médicos.

v. Control del ausentismo

Para el periodo los registros de ausentismo son los siguientes:

Tabla 6 Registro ausentismo

MES	No. TRABAJADORES	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	HORAS PERDIDAS	DÍAS AUSENTISMO	CAUSAS							
					E. COMÚN	E. LABORAL	AT	CITA MÉDICA	CALAMIDAD	LICENCIA	VACACIONES	D. PERSONAL
JUNIO - JULIO	5	938 horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: CONSORCIO MEJORAS ARSAF

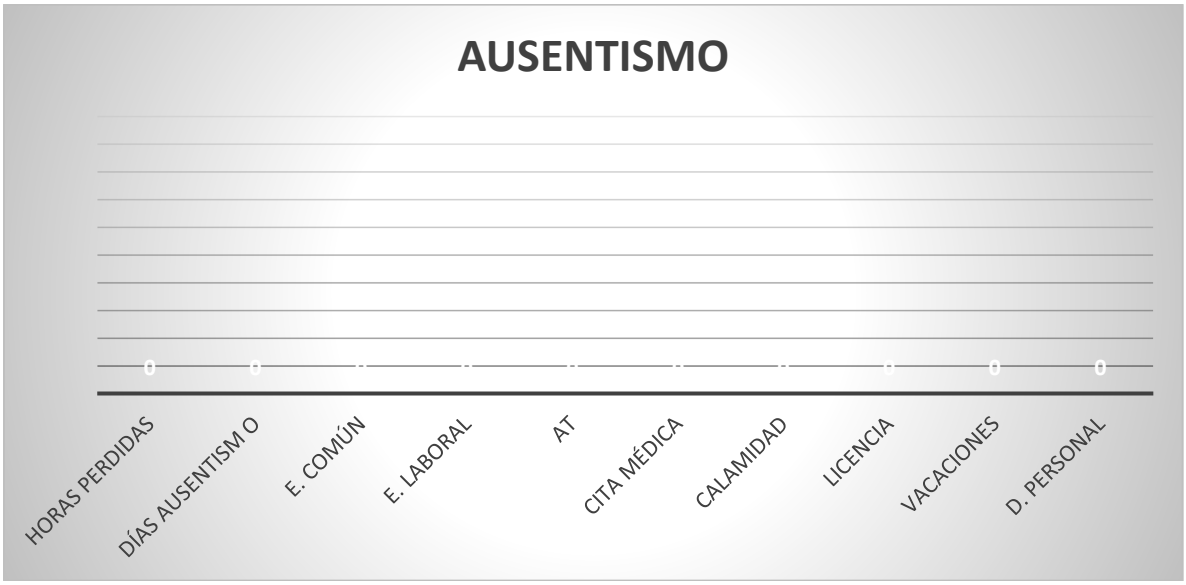

Nota 3: *El número de trabajadores de esta estadística de ausentismo es la relacionada en la tabla No. 6.*

vi. Incidentes y accidentes

Durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes de trabajo.

La adecuada gestión del evento permitió fortalecer los controles operativos, reforzar las medidas preventivas y sensibilizar al personal involucrado, contribuyendo a la mejora continua del SG-SST, al control de los riesgos identificados y al fortalecimiento de la cultura de seguridad en el proyecto.

vii. Estadísticas de accidentalidad

El cálculo de los siguientes indicadores hace referencia al período del 1 de junio al 10 de julio de

2026..

Tabla 10 Estadísticas de accidentalidad

MES	N. T	AT		DÍAS DE INCAPACIDAD	TOTAL, HORAS PERDIDAS	FA	SI	Proporción AT mortales	Prevalencia EL	Incidencia enfermedad laboral	Ausentismo causa médica
		S.I.	C.I.								
06-07	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

Fuente: CONSORCIO MEJORAS ARSAF

Ver anexo 3 Certificados de accidentalidad

10. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN

a. Inducción y capacitación para nuevos trabajadores

Durante el período correspondiente al presente informe se realizaron las actividades relacionadas a continuación:

b. Inducción general

Para este período no se realizó inducción ya que no hubo ingresos, pero si se socializaron en charlas de seguridad algunos temas:

- ✓Generalidades de la empresa.
- ✓Sistema de riesgos laborales (derechos y deberes).
- ✓Política del SG-SST
- ✓Política de NO alcohol y drogas
- ✓Reglamentos internos de trabajo
- ✓Reglamento de higiene y seguridad
- ✓Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- ✓Plan de emergencia
- ✓Funcionamiento de la brigada de emergencias
- ✓Identificación de peligros
- ✓Comité de convivencia
- ✓Funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo
- ✓Reportes de accidentes e incidentes
- ✓Reporte de actos inseguros y condiciones peligrosas
- ✓Uso de elementos de protección personal

✓Protocolo de bioseguridad

✓Notificación de riesgos

Ver anexo 4. Soportes de asistencia y soportes de notificación e inducción.

c. Socialización de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, COCOLA, salud mental y Consumo de alcohol, no drogas y fumadores

Durante el proceso de inducción, a todos los trabajadores se les socializan las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas durante la jornada laboral. Esta actividad garantiza que el personal conozca y comprenda dichas políticas desde el inicio de su vinculación al proyecto.

d. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

La empresa **CONSORCIO MEJORAS ARSAF** garantiza la socialización del **Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial** a todos sus trabajadores, contratistas y colaboradores. Este reglamento es presentado durante el proceso de inducción y permanecerá disponible en la cartelera

informativa SSTMA del proyecto, asegurando así su acceso permanente y el cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11. SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

Con base en la identificación técnica de necesidades de elementos de protección individual, según los riesgos presentes, los cargos y el cumplimiento de las normas de calidad nacional e internacional según sea el caso, se garantiza el suministro, control y reposición de elementos de protección individual a la totalidad de los trabajadores presentes en el frente de obra, los cuales son entregados antes de iniciar las actividades.

Se evidencia las planillas de entrega de dotación y elementos de protección individual al personal presente que labora para CONSORCIO MEJORAS ARSAF, con esto se busca el cumplimiento y uso de la dotación y los elementos de protección individual conforme la labor a desarrollar, al terminar la vida útil. Se generan charlas de manera constante donde se le indica al trabajador las medidas que debe tener en cuenta para el uso, disposición y mantenimiento de los Elementos de Protección Individual.

a. Reposición de dotación y EPI

Diariamente se realizará la revisión en el estado de los EPI a aquel trabajador que lo requiera según su necesidad y labor realizada para hacer su respectiva reposición, esta reposición no exige tiempo de uso sino estado actual de los elementos de protección individual a reemplazar.

La reposición de overoles se realizará conforme lo ordena el código sustantivo del trabajo, teniendo en cuenta que cuando se presentan casos de deterioro de las dotaciones entregadas se procede a la correspondiente reposición así todavía no se cumpla el tiempo establecido legalmente (a criterio del Profesional SST de acuerdo a observación y evaluación previa del estado del elemento a reponer).
Para el presente periodo se hizo reposición de dotación y Elementos de Protección Individual.
Ver Anexo 5. Entrega de EPP.

7.1 Manejo de maquinaría y vehículos

Para el presente periodo CONSORCIO MEJORAS ARSAF, no ingreso maquinaria ni vehículos a obra.

12. SALARIOS Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

El Proceso SST revisa que todo el personal se encuentre al día con los pagos de seguridad social, se tendrá especial seguimiento con la permanencia y retiro de personal que incluye un constante control de ausentismo, nuevos ingresos y retiros controlados desde CONSORCIO MEJORAS

ARSAF, bajo la dirección del componente SST sin intermediaciones, consciente de que es el Profesional SST quien conforma los pliegos de condiciones y compromisos contractuales teniendo la responsabilidad frente al tema y quien debe asumir totalmente dicha labor, lo dicho se implementa desde el mismo momento del ingreso de los nuevos trabajadores, por otro lado, se lleva un control, verificando que se dé cumplimiento de las obligaciones por parte de CONSORCIO MEJORAS ARSAF.

13. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

Se realizan las reuniones mensuales programadas según la normativa legal vigente y el plan de trabajo.

a. Comité de convivencia laboral

Se realizan las reuniones mensuales programadas según la normativa legal vigente y el plan de trabajo.

b. Baños

Para el período evaluado, se realiza uso de los baños de las instalaciones.

Estas unidades cumplen con las condiciones básicas de higiene y mantenimiento requeridas, y se realiza su limpieza y desinfección de manera periódica, garantizando su adecuado estado y disponibilidad durante la jornada laboral.

c. Punto de hidratación

Se cuenta con punto de hidratación en cada una de las sedes del proyecto para consumo diario de cada trabajador presente en el proyecto.

d. Manejo de vistieres

Para el periodo se cuenta con lugar temporal para almacenamiento y cambio de indumentaria para actividades de obra.

14. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD

Para este período se llevaron a cabo inspección de acuerdo a la necesidad de la obra.
Ver Anexo 6. ATS
Ver Anexo 7. Inspecciones

Zona de hidratación

a. Brigadas de emergencia

Se cuentan con equipos de emergencia en campo.

b. Camillas, extintores y botiquines

Se dispone de camilla rígida, extintor multipropósito y botiquín, se verifica que todos los equipos mantengan su estado óptimo mediante inspecciones periódicas, se asegure la correcta señalización de estos elementos, y se complemente su dotación conforme a normativas vigentes para primeros auxilios y emergencias.

c. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

La Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos se realizó teniendo en cuenta los lineamientos de la GTC 45 Vs. 2012, en la cual se identificaron los peligros que se pueden presentar en las actividades que desarrolle el consorcio y se irá actualizando de acuerdo a

los cambios que se presenten en el desarrollo de los procesos.

d. Análisis de vulnerabilidad y plan de emergencia

La empresa **CONSORCIO MEJORAS ARSAF** llevó a cabo la identificación de amenazas, seguido de un análisis de vulnerabilidad, y elaboró un Plan de Emergencia considerando las amenazas presentes en las sedes del proyecto. En dichos documentos se definieron los recursos internos y externos disponibles para responder ante posibles emergencias, así como los procedimientos para activarlos de manera eficaz y oportuna.

e. Manejo de sustancias químicas

Durante el presente periodo **se manejan sustancias químicas**, tales como **pinturas y disolventes**, en algunas labores propias del proyecto, para este uso se han previsto las siguientes medidas de control: manejo de Fichas de Datos de Seguridad (FDS), almacenamiento adecuado, uso de Elementos de Protección Personal (EPP) apropiados (guantes, protección respiratoria, gafas, etc.) Ventilación correcta del área, y señalización de los espacios.

Estas acciones se realizan en cumplimiento de la Resolución 773 de 2021 sobre el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para productos químicos, y del Decreto 1630 de 2021 que regula la gestión integral de sustancias químicas de uso industrial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se efectuó el seguimiento a las actividades ejecutadas en campo, verificando el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP) y el cumplimiento de los procedimientos y controles operativos definidos para cada tarea.
- Se realizaron inspecciones a herramientas, equipos y áreas de trabajo, permitiendo la identificación de condiciones subestándar y la implementación de acciones correctivas oportunas para la mitigación de los riesgos asociados.
- Se fortalecieron los canales de comunicación con supervisores y responsables de frente de trabajo, facilitando la identificación temprana de peligros, la notificación de incidentes y el control de desviaciones operativas.
- Se verificó la programación y ejecución de capacitaciones internas y charlas operativas, asegurando la divulgación de información actualizada relacionada con procedimientos seguros, normas de seguridad y prácticas de autocuidado.

RECOMENDACIONES

- Mantener la ejecución de inspecciones periódicas y el seguimiento sistemático a las acciones correctivas, garantizando el cierre efectivo de los hallazgos identificados.
- Fortalecer las charlas de seguridad previas al inicio de labores, con énfasis en actividades de alto riesgo como trabajos eléctricos, trabajo en alturas y operación de equipos y herramientas.
- Incentivar la participación del personal en la identificación de peligros y en el reporte oportuno de actos y condiciones inseguras, como parte del fortalecimiento de la cultura preventiva.
- Asegurar la actualización y el control permanente de los registros de capacitación, inspecciones y medidas de control implementadas, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REVISO:	APROBO:
Proceso SST	Gerencia

CONTRATO PN DIBIE 08-6-10034-25 – MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.

Centro Recreacional y Vacacional COMFACHOCÓ

Informe *componente ambiental*

01 DE JUNIO DE 2026 AL 10 DE JULIO DE 2026

NOMBRE	ELABORADO	APROBADO
	Ing. Natalia Carranza Cepeda	Ing. Miguel Alexander Cerón
FIRMA		
T.P.	25238-252667	1.082.774.968
CÉDULA	1.014.206.916	
CARGO	Profesional Ambiental	R.L. CONSORCIO MEJORAS ARSAF

VERSION	FECHA DE ELABORACION	ELABORÓ	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	09/07/2026	Natalia Carranza Cepeda	Elaboración del documento

TABLA DE CONTENIDO

1.0. INTRODUCCION 4
2.0. OBJETIVOS. 4
2.1 OBJETIVOS GENERALES. 4
2.2 OBJETIVOS 4
3.0. GENERALIDADES. 5
3.1 DATOS GENERAL DEL CONTRATO. 5
4.0. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6
5.0. ALCANCE DEL PROYECTO 6
6.0. ACOPIO DE MATERIALES 8
7.0. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES 8
8.0. MANEJO DE RCD 9
8.1 ACOPIO TEMPORAL DE RCD EN EL FRENTE DE OBRA. 9
8.2 PROGRAMA DE GESTION RCD. 9
9.0. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS 10
10.0. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 10
10.1 INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS. 10
11.0. ORDEN Y ASEO 14
12.0. SEÑALIZACION 15
13.0. CAPACITACIONES 15
14.0. INDICADORES 16
15.0. CONCLUSIONES 21

1.0. INTRODUCCION

El presente informe presenta el seguimiento al componente ambiental durante los periodos evaluados, con el propósito de verificar la implementación de las medidas orientadas a la prevención, control y minimización de los impactos ambientales derivados de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato N.° PN DIBIE 08-6-10034-25, cuyo objeto corresponde al mantenimiento integral preventivo y correctivo, adecuaciones y mejoras locativas en centros vacacionales, recreacionales y colegios adscritos a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

2.0. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVOS GENERALES.

Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental implementadas durante la ejecución de las actividades constructivas del Contrato PN DIBIE 08-6-10034-25, orientadas a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales asociados a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoras locativas en los centros vacacionales y recreacionales adscritos a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

2.2 OBJETIVOS

- Identificar estructuras ecológicas principales a través de la construcción de la línea base ambiental de acuerdo con la ubicación del frente de obra en donde se desarrollará la totalidad del proyecto.

- Identificar los impactos ambientales que se puedan generar por el desarrollo del proyecto.

- Formular las medidas de manejo ambiental a implementar para evitar, prevenir, minimizar, corregir y compensar los impactos ambientales negativos sobre los componentes ambientales y potencializar impactos benéficos.

- Implementar todas las medidas ambientales definidas con el fin de garantizar la protección del medio ambiente y el cumplimiento de la gestión ambiental.

3.0. GENERALIDADES.

FICHA TÉCNICA RESUMEN DE OBRA	
Nombre o razón social a cargo de la obra (contratista)	CONSORCIO MEJORAS ARSAF
NIT	901.983.284-0
Correo electrónico	natalia.carranza@grupoca.co
Nombre de la obra	Mantenimiento integral preventivo y correctivo, adecuaciones y mejoras locativas en centros vacacionales, recreacionales y colegios adscritos a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.
Modalidad de la obra	Mantenimiento
Dirección de la obra	Centro Recreacional y Vacacional COMFACHOCÓ
Entidad contratante	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA (DIBIE)
Interventoría	FACULTAD DE INGENIERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ
Área de intervención Directa	Plantas físicas de los centros vacacionales y sus áreas asociadas (cubiertas, cerramientos, redes, zonas comunes, zonas verdes)
Presupuesto total de la obra	cuatro mil seiscientos treinta y dos millones ($4.632.000.000,00) moneda legal.
Fecha de inicio	09 de diciembre de 2025
Fecha de terminación	22 de abril de 2026

3.1 DATOS GENERAL DEL CONTRATO.

Organización	**CONSORCIO MEJORAS ARSAF**
PROYECTO	
CONTRATO N°	**PN DIBIE 08-6-10034-25**
OBJETO	“Mantenimiento integral preventivo y correctivo, adecuaciones y mejoras locativas en centros vacacionales, recreacionales y colegios adscritos a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA: PN DIBIE LI 030 - 2025	

4.0. LOCALIZACION DEL PROYECTO

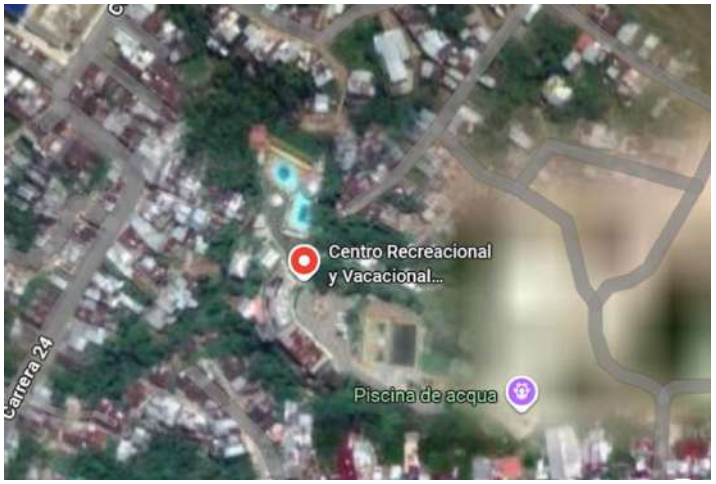

El Centro Recreacional y Vacacional COMFACHOCÓ se encuentra ubicado en Cra. 23 #24-2, Barrio los Ángeles Quibdó, Chocó.

5.0. ALCANCE DEL PROYECTO

Una vez finalizada la etapa de diagnóstico y teniendo personal de obra afiliado se da inicio a desarrollar las actividades previstas para el área de alojamientos, cancha y muro de cerramiento:

- En Se ejecutó el mantenimiento mecánico mediante pulido y grateado con copa de acero entorchado para la limpieza y remoción de óxido en elementos estructurales corroídos, garantizando la preparación óptima de la superficie.
- Cubiertas: Suministro e instalación de teja acrílica Duralum 240 (2.5 mm), incluyendo accesorios y elementos de fijación para asegurar la estanqueidad.
- Acabados de Pisos: o Construcción de alistado de piso (mortero de nivelación) de 4 cm.
- Instalación de piso cerámico (formato 20x20 o similar) y piso en porcelanato (color definido en obra), utilizando adhesivo de alta adherencia y emboquillado de fraguado rápido. o Suministro e instalación de guarda escobas en porcelanato para protección perimetral.
- labores de figurado y armado de acero de refuerzo, seguidas de la fundición de muros en concreto impermeabilizado para garantizar la estanqueidad y durabilidad del sistema.
- Obras Civiles y Estructuras: o Construcción de Cárcamo: Ejecución de cárcamo en concreto reforzado de 28 MPa (4.000 psi); incluye el proceso de encofrado/formaleteado y la instalación de rejilla prefabricada en concreto de alta resistencia. o Acero de Refuerzo: Gestión integral de acero corrugado de 60.000 psi, abarcando las etapas de cargue/descargue, corte, figuración e instalación técnica según planos. o Refuerzo de Superficie: Suministro e instalación de malla electrosoldada con espaciamiento de 15x15 cm para refuerzo de placa.

- Infraestructura Hidrosanitaria y Drenajes: o Cajas de Inspección: Reposición técnica e instalación de caja de inspección. o Redes de Desagüe: Reposición y tendido de tubería sanitaria PVC de 6", incluyendo el suministro de accesorios y pruebas de estanqueidad para garantizar el correcto drenaje del área.
- Movimiento de Tierras y Pavimentos: o Cortes y Excavaciones: Ejecución de corte mecanizado de pavimento existente y excavación en zanja sobre material tipo conglomerado, en profundidades de 2.01 a 4.00 m. o Estabilización de Base: Suministro, transporte y conformación de base granular compactada mecánicamente con cilindro, cubriendo.
- Actividades Preliminares y Demoliciones: o Explanación y Limpieza: Labores de explanación mecánica y retiro de material excedente. o Desmontes Técnicos: Desmonte de muros existentes en mampostería (ladrillo o bloque), incluyendo la disposición de escombros. o Intervención de Vías: Demolición de concreto hidráulico mediante el uso de equipo mecánico (martillo neumático/retroexcavadora), necesaria para la adecuación de niveles y accesos.
- Elementos Verticales: Reposición e instalación de columnas de sección regular en concreto de 3.500 PSI, incluyendo el suministro, figuración y amarre del acero de refuerzo según diseño. o Concretos Estructurales: Suministro y vaciado de concreto corriente con grava común de 3.500 PSI para consolidación del muro. o Remates Técnicos: Mantenimiento, reposición e instalación de alfajías de concreto de 0.25 m para el manejo de aguas en la corona del muro.
- Acabados e Impermeabilización: o Tratamiento de Superficies: Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo en concretos, morteros y pañetes existentes. o Recubrimientos: Aplicación de pañete impermeabilizado para muros (proporción 1:3), garantizando la protección contra la humedad y filtraciones. o Pisos: Suministro e instalación de alistado de piso de 4 cm con aditivo impermeabilizante para áreas de circulación y coronación.
- Mantenimiento de Vías, Parqueaderos y Urbanismo: o Movimiento de Tierras: Excavación técnica en zanja sobre material tipo conglomerado, en profundidades comprendidas entre 2.01 y 4.00m. o Estabilización: Suministro, transporte y conformación de sub-base compactada mediante equipo de impacto (vibrador tipo rana/saltarín), asegurando la densidad óptima del terreno.
- Gestión Ambiental y Limpieza: o Aseo de Obra: Ejecución de aseo general permanente y retiro de escombros (RCD) para garantizar la seguridad, el orden y la higiene en todos los frentes de trabajo.
- Excavación mecánica en zanja sobre material tipo conglomerado, en el rango de profundidad comprendido entre 2.01 y 4.00 m. Incluye el perfilamiento de taludes, retiro
- de material excedente y las medidas de seguridad necesarias para trabajos en excavaciones profundas. Desmontes y Demoliciones de Elementos Estructurales:
- Desmonte técnico de placas macizas de concreto, mediante procesos controlados para garantizar la integridad de las estructuras adyacentes. Incluye la demolición, cargue y retiro de escombros (RCD) a sitio autorizado. Remoción de Acabados Arquitectónicos:
- Desmonte y retiro de enchape en paredes y/o pisos, incluyendo la remoción de la capa de mortero de pega (pega-cor) y la limpieza de la superficie base para la posterior preparación de los soportes.

6.0. ACOPIO DE MATERIALES

Durante el período evaluado no fue necesaria la habilitación de nuevas áreas de acopio de materiales, debido a que el frente de obra se encontraba en la fase de terminación de las actividades constructivas. Los materiales remanentes fueron organizados en las áreas preventivamente definidas, manteniendo condiciones adecuadas de orden, seguridad y control operacional durante el desarrollo de las actividades finales.

7.0. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES

Durante el periodo del presente informe, se realizó el adecuado manejo y separación en la fuente de los residuos sólidos convencionales. Estos residuos son recolectados por la Empresa Prestadora de servicio público de aseo, recolección de basuras, barrido y limpieza – EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDÓ E.S.P. Así mismo, se evidenció que los residuos ordinarios, tales como servilletas, residuos de barrido y restos de comida, son retirados por el vehículo recolector y dispuestos en el Relleno Sanitario MARMOLEJO.

Para el período evaluado, se implementó el siguiente procedimiento para el manejo de residuos sólidos:

1. Disposición de recipientes rígidos con tapa, debidamente clasificados y señalizados según el tipo de residuo (ordinario, reciclable y peligroso).
2. Ubicación de los recipientes en zonas definidas, alejadas de fuentes hídricas y protegidas de la intemperie.
3. Recolección periódica y limpieza diaria, a cargo del personal asignado.
4. Control y seguimiento mediante bitácoras, bajo la supervisión del responsable ambiental de la obra.

A continuación, se relacionan los horarios de recolección establecidos por la Empresa Prestadora de servicio público de aseo, recolección de basuras, barrido y limpieza – EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDÓ E.S.P.

HORARIOS DE RECOLECCIÓN
- Martes, jueves y sábados, a partir de las 6 a.m. a 2 p.m.

8.0. MANEJO DE RCD

Durante el periodo comprendido 1 de junio al 10 de julio de 2026, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra PN DIBIE N.° PN DIBIE 08-6-10034-25, se desarrollaron actividades constructivas en los frentes correspondientes al Centro Recreacional y Vacacional COMFACHOCÓ, ubicado en el municipio de Quibdó (Chocó), las cuales generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD) asociados principalmente a actividades de demolición, desmontes, excavaciones, adecuaciones locativas, mantenimiento de estructuras y demás actividades propias de la ejecución del proyecto.

Los residuos generados durante estas actividades fueron acopiados temporalmente en las áreas previamente definidas dentro del frente de obra, garantizando condiciones adecuadas de señalización, confinamiento, orden y limpieza, con el fin de facilitar su manejo, prevenir la dispersión de material y evitar afectaciones a los componentes ambientales y al entorno durante la ejecución de las obras.

8.1 ACOPIO TEMPORAL DE RCD EN EL FRENTE DE OBRA.

Durante el período objeto del presente informe se observó un incremento en la generación de residuos correspondiente al mes de junio de 2026, el cual obedece a las actividades propias de la fase de terminación de las actividades constructivas, en las que se intensifican las labores de limpieza final, retiro de materiales sobrantes y adecuaciones menores.

Este comportamiento es consistente con la dinámica operativa de proyectos de mantenimiento en etapa de terminación, y no representa desviaciones en el manejo ambiental, toda vez que la totalidad de los residuos generados cuenta con control, segregación y disposición adecuada.

8.2 PROGRAMA DE GESTION RCD.

Durante el período comprendido entre el 1 de junio al 10 de julio de 2026, se generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD) asociados a las actividades finales de obra, principalmente producto de labores de limpieza, adecuaciones menores y retiro de materiales remanentes propios de la etapa de terminación de las actividades constructivas.

No obstante, durante el presente período de corte no se realizaron actividades de transporte ni disposición final mediante gestor autorizado, razón por la cual no se generaron vales de transporte, manifiestos ni certificados de disposición final. Los residuos permanecieron bajo acopio temporal controlado dentro del frente de obra, en condiciones adecuadas de orden, señalización y confinamiento, para su posterior evacuación conforme a la programación establecida.

9.0. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Durante el período evaluado las actividades ejecutadas correspondieron principalmente a labores de terminación, acabados, limpieza y adecuaciones finales, las cuales presentaron un bajo potencial de generación de material particulado y emisiones atmosféricas.

En consecuencia, no fue necesaria la instalación o reposición de cerramientos con polisombra ni la implementación de medidas adicionales para el control de emisiones, debido a que las actividades desarrolladas no implicaron movimientos masivos de tierra, demoliciones de gran magnitud ni operaciones que generaran dispersión significativa de partículas al ambiente.

10.0. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Durante el periodo evaluado se emplearon sustancias químicas asociadas principalmente a actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas, tales como pinturas anticorrosivas, esmaltes sintéticos, solventes, sellantes y productos para limpieza de superficies.

Estas sustancias fueron almacenadas en áreas adecuadamente señalizadas dentro de los frentes de obra, garantizando condiciones de seguridad, ventilación y control de derrames. Las fichas de datos de seguridad (SDS) correspondientes se mantienen disponibles en obra y se adjuntan como soporte del presente informe.

10.1 INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.

NOMBRE DEL PRODUCTO	TIPO DE ENVASE	HOJA DE SEGURIDAD	ÁREA DE ALMACENAMIENTO	PERIODICIDAD DE USO	CANCERÍGENO	CONTROLES Y PREVENCIÓN

pintura anticorrosiva	Envase de (lata)	si	Sección sustancias químicas	De acuerdo con la actividad	No	P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto P102: Mantener fuera del alcance de los niños P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.
						P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto P102: Mantener fuera del alcance de los niños P261: Evitar respirar

ESTUCOR ESTUCO PLASTIC O	Envase de fabrica (plastico)	si	Sección sustancias químicas	De acuerdo a la actividad	No	polvos/humos/gases/ nieblas/vapores/aerosol es P273: No dispersar en el medio ambiente P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua P333+P313: En caso de irritación cutánea o sarpullido: consultar a un médico P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio
Masilla Supermas tick PR®	Envase de fabrica (plastico)	si	Sección sustancias químicas	De acuerdo a la actividad	si	H350 – Puede causar cáncer (Inhalación) H373 – Puede provocar daños en los órganos (pulmón, hígado, glándula tiroides) tras exposiciones prolongadas o repetidas (oral e inhalación) P201 - Obtener instrucciones especiales antes de usar este producto. P202 – No manipular este producto sin antes haber leído y comprendi do todas las precauciones de seguridad. P260 – No respirar el polvo que genere este producto. P280 – Usar el EPP (Guantes, ropa de protección, equipo de protec ción para los ojos y equipo de protección respiratoria) apropiado. P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto. P308+P313 – En caso de haber preocupación por haber estado espuesto al producto: Consulte y obtenga asesoría por parte de un profesional de la salud. P501 – Disponer el

						contenido y empaque del producto de acuerdo a las regulaciones ambientales vigentes a nivel local, regional, nacional e internacional.
Sodio hipoclorito en solución	Envase de fabrica (plastico)	si	Sección sustancias químicas	De acuerdo a la actividad	no	P273 P280 Evitar su liberación al medio ambiente Llevar guantes/prendas/gafas/ máscara de protecció
THINNER	Empaque de fábrica	si	Sección sustancias químicas	De acuerdo a la actividad	no	P102: Mantener fuera del alcance de los niños P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio
CEMENTO	Empaque de fábrica	si	Sección sustancias químicas	De acuerdo a la actividad	no	H318 Provoca lesiones oculares graves. H315 Provoca irritación cutánea. H335 Puede irritar las vías respiratorias.

VER ANEXO 2. FICHAS DE SEGURIDAD

11.0. ORDEN Y ASEO

En el marco del Programa de Manejo de Residuos del (PMA), y como parte de las actividades asociadas a la terminación de las labores de obra, se realizó el orden y aseo general de las áreas intervenidas, mediante la recolección, clasificación y retiro de los residuos generados, con el fin de mantener condiciones adecuadas de limpieza, orden y manejo ambiental en los frentes de trabajo.

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO DE ORDEN Y ASEO

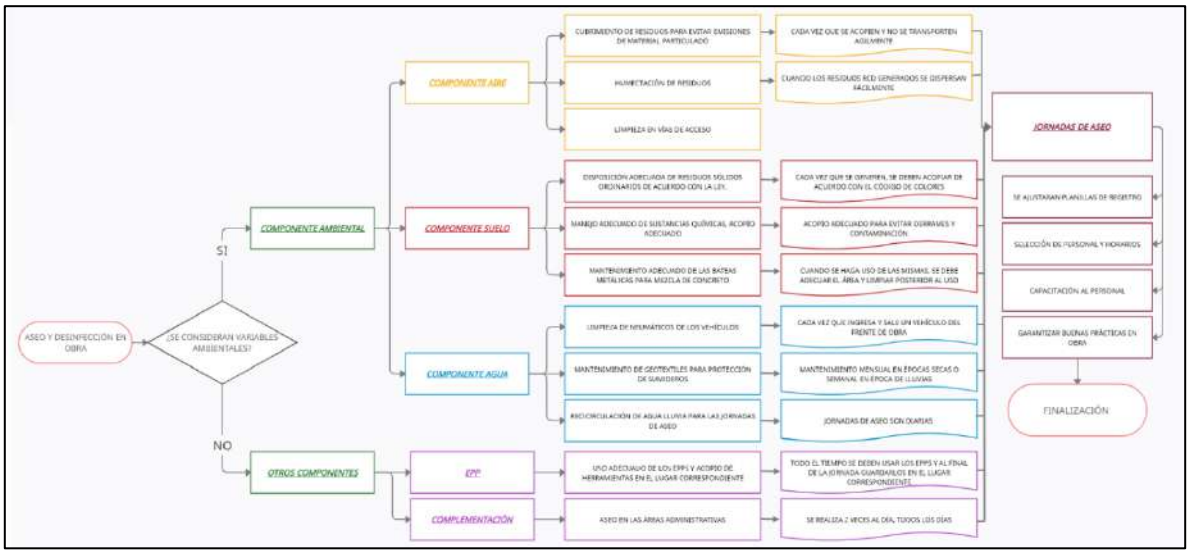

12.0. SEÑALIZACION.

Durante el periodo objeto de seguimiento no se realizaron actividades de instalación, reposición o mantenimiento de la señalización, demarcación y cerramiento, en razón de que el contrato se encontraba en fase de terminación y cierre, durante la cual las actividades ejecutadas no demandaron la implementación de nuevos dispositivos ni la adecuación de los elementos existentes para el control y la delimitación de las áreas de trabajo.

13.0. CAPACITACIONES

Para el periodo reportado, el proyecto se encuentra en fase de terminación y cierre operativo, en esta etapa, la mano de obra se concentra en la ejecución de detalles finales, acabados preliminares y atención de contingencias propias de la entrega, priorizando actividades sobre la ruta crítica del cronograma.

En este contexto, y con el fin de optimizar el rendimiento operativo sin afectar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, se fortaleció el seguimiento y control en campo mediante supervisión técnica directa en las áreas intervenidas del proyecto. Durante las verificaciones realizadas, se evidenció la correcta segregación en la fuente y la adecuada operatividad de los puntos ecológicos.

Las condiciones observadas se mantienen alineadas con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) vigente, sin evidenciar desviaciones significativas en el manejo de residuos durante el periodo evaluado.

14.0. INDICADORES

Manejo de Actividades Constructivas **Programa:** Manejo de Materiales de Construcción	**Ficha No.** **1**
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores: ✓ (Materiales provenientes de sitios autorizados / Total de materiales utilizados en obra) x 100 No evaluable cuantitativamente en este corte Durante el periodo evaluado se evidenció el debido acopio de materiales, con señalización y demarcación del área destinada para su almacenamiento, lo cual refleja aplicación efectiva de las medidas de manejo contempladas en el PMA. Aunque el informe no incorpora una relación numérica de ingresos o remisiones que permita desarrollar el cálculo matemático del indicador, sí existe evidencia de cumplimiento operativo del programa, dado que el almacenamiento se realizó de forma ordenada, segura y controlada. En consecuencia, el indicador debe presentarse como no cuantificable en este corte, pero con cumplimiento cualitativo satisfactorio de las medidas de control y manejo de materiales.	

Manejo de Actividades Constructivas **Programa:** Manejo de RCD
1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores: ✓ (Residuos sólidos dispuestos / Total de residuos generados) x 100 Indicador no evaluable (RCD en acopio).

Programa: Residuos reciclables asociados a RCD
1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores: ✓ (Volumen de residuos reciclables donados / Volumen de residuos reciclables generados) x 100 Sin generación aprovechable reportada

Durante el periodo reportado no se presentó una cuantificación diferenciada de residuos reciclables como cartón o metal derivados del frente de obra, ni se relacionó entrega formal de materiales aprovechables a reciclador o gestor. Sin embargo, el informe sí incorpora la jerarquía de aprovechamiento, la separación en la fuente y la obligación de clasificar residuos según su naturaleza, lo cual demuestra que la medida preventiva se encuentra incorporada al manejo ambiental del proyecto. Por tratarse de un corte en el que predominó la generación de RCD pétreo por actividades de demolición, el indicador no tiene base cuantitativa suficiente para un cálculo matemático robusto; no obstante, el programa conserva cumplimiento en términos de lineamiento y control operativo.

Componente D – Manejo de Actividades Constructivas

Programa: Manejo Integral de Residuos Sólidos

1. **INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores:

✓ (Residuos sólidos dispuestos / Total de residuos generados) x 100

8 kg / 8 kg x 100 = 100%

El informe reporta un total de 8 kg de residuos convencionales generados y gestionados, indicando que la totalidad fue retirada por el sistema formal de recolección. Bajo esta base, el indicador presenta un cumplimiento del 100%, lo que demuestra adecuada separación en la fuente, recolección periódica, limpieza diaria y control permanente mediante bitácoras y supervisión ambiental. Adicionalmente, se describen horarios de recolección y el prestador del servicio, lo que fortalece la trazabilidad del manejo y permite sustentar que el residuo ordinario no permaneció acumulado ni generó afectaciones sanitarias o paisajísticas dentro del frente de obra.

Programa: Residuos certificados.

1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores:

✓ (Volumen de residuos certificados / Volumen de residuos generados) x 100

No se evalúa el indicador toda vez que no se cuenta con la información a detalle.

Programa: Residuos ordinarios entregados a gestor o sistema de recolección

2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores:

- ✓ (Volumen de residuos sólidos ordinarios entregados / Volumen de residuos sólidos ordinarios generados) x 100

$$0{,}008\ m^3 / 0{,}008\ m^3 \times 100 = 100\%$$

El informe establece que la totalidad del residuo ordinario generado fue entregada a EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDÓ E.S., manteniendo el frente de obra en condiciones de orden y limpieza y evitando permanencia prolongada del residuo en sitio. Aunque el cálculo parte de un volumen estimado y no de una medición certificada por el operador, la lectura técnica es favorable porque toda la descripción operativa del manejo demuestra que la gestión del residuo fue completa, continua y compatible con el programa de manejo integral de residuos sólidos. Por lo tanto, el indicador puede presentarse con cumplimiento del 100%, precisando que la base volumétrica obedece a una estimación interna de seguimiento.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Programa: Manejo de Maquinaria, Equipo y Vehículos.

3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores:

- ✓ (Vehículos con carpa / Total vehículos contratados) x 100
- ✓ (Vehículos con RTM al día / Total vehículos contratados) x 100

No aplica en el periodo

Durante este corte no se evidenció utilización de vehículos bajo el alcance específico del indicador, por lo cual no existe denominador aplicable para desarrollar el cálculo porcentual. No obstante, esta condición no representa incumplimiento, sino ausencia de operación sujeta a medición durante el periodo. Además, el informe sí conserva las medidas preventivas exigidas para el eventual transporte de RCD, incluyendo cubrimiento de carga, control de derrames y lineamientos para acceso y retiro del material. En tal sentido, la interpretación técnicamente adecuada es que el indicador no aplica para el periodo evaluado, manteniéndose el programa en estado de cumplimiento preventivo.

MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS **Programa:** Manejo de Campamentos y Centros de Acopio
2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores: ✓ (Cantidad residuos sólidos reciclables / Cantidad residuos sólidos aprovechables generados) x 100 Sin cálculo porcentual para el corte; cumplimiento operativo evidenciado. Para el periodo evaluado no se incorporó una cuantificación específica de residuos aprovechables provenientes del campamento o del centro de acopio; sin embargo, el informe sí evidencia implementación de jornadas de orden y aseo, señalización del área, confinamiento de materiales, almacenamiento temporal controlado y capacitación al personal. Desde el punto de vista técnico, esto permite sostener que el programa presenta cumplimiento operativo y administrativo, aun cuando el indicador no cuente con la información detallada necesaria para arrojar un resultado porcentual. La formulación recomendada para el informe es presentarlo como indicador sin evaluación numérica en el periodo, pero con cumplimiento de las medidas de manejo asociadas al componente.

Programa: Manejo de Emisiones Atmosféricas	**Ficha No. 6**
2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores: ✓ (Almacenamientos temporales cubiertos / Total almacenamientos temporales dispuestos) x 100 Cumplimiento cualitativo integral de la medida de cubrimiento y aislamiento del frente. El informe describe que en las áreas de ejecución se implementó polisombra como cerramiento perimetral y que los acopios temporales de RCD fueron protegidos con lonas o polietileno, con el fin de controlar dispersión de materiales y afectaciones al entorno. Aunque no se reporta un número explícito de almacenamientos dispuestos frente a almacenamientos cubiertos, la evidencia cualitativa permite sostener un cumplimiento favorable del componente, en la medida en que el frente sí contó con medidas físicas de aislamiento y control de material particulado. Por ello, el indicador debe presentarse con lectura de cumplimiento cualitativo del 100% de las medidas implementadas, dejando claro que la cuantificación detallada por unidades de almacenamiento podrá fortalecerse en próximos cortes.	

Programa: Indicador complementario de emisiones atmosféricas por vehículos.
3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores: ✓ (Vehículos con carpa / Total de vehículos contratados) x 100 ✓ (Vehículos con RTM al día / Total de vehículos contratados) x 100 No aplicable cuantitativamente en el periodo; cumplimiento preventivo del componente. En coherencia con lo expuesto en el componente de maquinaria y vehículos, estos indicadores no cuentan con base cuantitativa de evaluación para el periodo por ausencia de uso reportado. Sin embargo, el comportamiento ambiental del frente fue adecuado, ya que la principal medida de control atmosférico se concentró en el aislamiento con polisombra, la protección de acopios y el manejo ordenado de RCD. Así, aunque no exista resultado matemático, el componente de emisiones sí evidencia aplicación real de medidas de prevención y mitigación.

Programa: Manejo de sustancias químicas.
4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores: ✓ (Número de sustancias químicas acopiadas de manera adecuada / Número total de sustancias químicas almacenadas) x 100 6/ 6 x 100 = 100% Si bien este indicador no fue desarrollado en el capítulo del informe, la información contenida en el inventario de sustancias químicas permite construir una lectura muy favorable del componente. Se reportan seis sustancias o productos principales con hoja de seguridad, tipo de envase, área de almacenamiento, periodicidad de uso y controles preventivos. Dado que el informe señala almacenamiento adecuado, señalización del área, disponibilidad de SDS y control de derrames, es técnicamente razonable presentar que la totalidad de las sustancias inventariadas se encontraban almacenadas de manera adecuada durante el periodo. Bajo esta lectura, el indicador puede expresarse como cumplimiento del 100% en el componente de almacenamiento seguro de sustancias químicas.

Capacitaciones	Ficha No. 9

1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores:

$$\frac{\text{No. de trabajadores capacitados}}{\text{No. de trabajadores vinculados a la obra civil}} * 100$$

El indicador no es evaluable durante el presente período, debido a que no se programaron jornadas formales de capacitación en razón a la etapa de terminación del proyecto. No obstante, se mantuvo el seguimiento ambiental en campo y la retroalimentación directa al personal frente a segregación de residuos, orden, aseo y buenas prácticas ambientales.

15.0. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, el CONSORCIO MEJORAS ARSAF implementó las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, controlando los impactos generados por las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoras locativas ejecutadas en el Centro Recreacional y Vacacional COMFACHOCÓ, municipio de Quibdó, departamento del Chocó, sin que se presentaran contingencias ni requerimientos ambientales.
- Los residuos sólidos convencionales generados durante el período (12 kg) fueron entregados en su totalidad a Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. para su disposición final en el Relleno Sanitario Marmolejo, garantizando condiciones sanitarias y paisajísticas adecuadas en el frente de obra, con un cumplimiento del 100%.
- Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados permanecieron en acopio temporal controlado dentro de los frentes de trabajo; durante el período no se realizaron actividades de evacuación, transporte ni disposición final, por lo que no se generaron certificados de gestor autorizado para este corte.